



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: UNIDAD BIENESTAR ANIMAL

FECHA DE ELABORACIÓN: 08.07.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000000962

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
UA38M040 - Unidad de Bienestar Animal	MANEJO DE FAUNA URBANA DMQ	001	750107	Construcciones y Edificaciones		313.707,82-
UA38M040 - Unidad de Bienestar Animal	MANEJO DE FAUNA URBANA DMQ	001	730505	Vehículos (Arrendamientos)		49.600,00-
UA38M040 - Unidad de Bienestar Animal	MANEJO DE FAUNA URBANA DMQ	001	730701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So		3.500,00-
UA38M040 - Unidad de Bienestar Animal	MANEJO DE FAUNA URBANA DMQ	001	840104	Maquinarias y Equipos		45.203,00-
UA38M040 - Unidad de Bienestar Animal	MANEJO DE FAUNA URBANA DMQ	001	730808	Instrumental Médico Quirúrgico		84.132,05-
UA38M040 - Unidad de Bienestar Animal	MANEJO DE FAUNA URBANA DMQ	001	730826	Dispositivos Médicos de Uso General		30.623,92-
UA38M040 - Unidad de Bienestar Animal	MANEJO DE FAUNA URBANA DMQ	001	730823	Egresos para Sanidad Agropecuaria	64.204,24	
UA38M040 - Unidad de Bienestar Animal	MANEJO DE FAUNA URBANA DMQ	001	730805	Materiales de Aseo		23.094,75-
UA38M040 - Unidad de Bienestar Animal	MANEJO DE FAUNA URBANA DMQ	001	731404	Maquinarias y Equipos		13.600,00-
UA38M040 - Unidad de Bienestar Animal	MANEJO DE FAUNA URBANA DMQ	001	731407	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		13.000,00-
UA38M040 - Unidad de Bienestar Animal	MANEJO DE FAUNA URBANA DMQ	001	730809	Medicamentos		12.300,00-
UA38M040 - Unidad de Bienestar Animal	MANEJO DE FAUNA URBANA DMQ	001	730819	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos		14.000,00-
UA38M040 - Unidad de Bienestar Animal	MANEJO DE FAUNA URBANA DMQ	001	730812	Materiales Didácticos		7.000,00-
UA38M040 - Unidad de Bienestar Animal	MANEJO DE FAUNA URBANA DMQ	001	730813	Repuestos y Accesorios		2.000,00-
UA38M040 - Unidad	MANEJO DE FAUNA	001	730702	Arrendamiento y Licencias de		



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: UNIDAD BIENESTAR ANIMAL

FECHA DE ELABORACIÓN: 08.07.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
100000962

de Bienestar Animal	URBANA DMQ			Uso de Paquetes		6.500,00-
UA38M040 - Unidad de Bienestar Animal	MANEJO DE FAUNA URBANA DMQ	001	840105	Vehículos	206.580,34	
UA38M040 - Unidad de Bienestar Animal	MANEJO DE FAUNA URBANA DMQ	001	840113	Equipos Médicos	193.742,10	
UA38M040 - Unidad de Bienestar Animal	MANEJO DE FAUNA URBANA DMQ	001	840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	100.400,00	
UA38M040 - Unidad de Bienestar Animal	MANEJO DE FAUNA URBANA DMQ	001	840103	Mobiliarios	26.000,00	
UA38M040 - Unidad de Bienestar Animal	MANEJO DE FAUNA URBANA DMQ	001	730205	Espectáculos Culturales y Sociales	15.237,00	
UA38M040 - Unidad de Bienestar Animal	MANEJO DE FAUNA URBANA DMQ	001	730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones,	10.765,86	
UA38M040 - Unidad de Bienestar Animal	MANEJO DE FAUNA URBANA DMQ	001	730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Acceso	1.332,00	
TOTAL					618.261,54	618.261,54-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: Traspaso de crédito fondos de inversión UBA

EXPEDIENTE No 0400000374



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: UNIDAD BIENESTAR ANIMAL

FECHA DE ELABORACIÓN: 08.07.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000000962

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “Trasposos de Créditos” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: WASHINGTON EDUARDO ARAGON PAREDES	 Firmado electrónicamente por: MARIA ESTHER IDROBO SILVA	 Firmado electrónicamente por: GIANINNA NOEMI HOLGUIN SCACCO
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	EDUARDO ARAGON P.	MARIA ESTHER IDROBO S.	GIANINNA HOLGUÍN S.
FECHA:	08.07.2022	08.07.2022	08.07.2022

Informe Técnico Nro. GADDMQ-UBA-AF-2022-0010-IT

Quito, D.M., 08 de julio de 2022

Asunto: Informe presupuestario de sustento de traspaso de crédito de la Unidad de Bienestar Animal

Señora Ingeniera

María Esther Idrobo Silva

Jefe Administrativa Financiera - FD7

UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL - ADMINISTRATIVA FINANCIERA

En su Despacho

De mi consideración:

ANTECEDENTES:

Con fecha 30 de junio de 2022, la Unidad Administrativa Financiera de la Unidad de Bienestar Animal emite el Informe Financiero de sustento Nro. UAF-IF-001 Traspaso de Crédito, en el cual manifiesta:

“Se determina que las partidas a las que se le realizarán la afectación presupuestaria cuentan con disponibilidad de espacio presupuestario para cubrir las necesidades anteriormente mencionadas, lo que permitirá financiar las partidas presupuestarias: 730823 “Egresos para Sanidad Agropecuaria” por el valor de \$ 64.204,24; 840105 “Vehículos” por el valor de \$ 206.580,34, 840113 “Equipos médicos” por el valor de \$ 193.742,10; 840107; “Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos” por el valor de \$ por el valor de \$ 100.400,00; 840103 “Mobiliario” \$ 26.000,00; 730205 “Espectáculos Culturales y Sociales” por el valor de \$ 15.237,00; 730204 “Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e imágenes Satelitales” por el valor de \$ 10.765,86; 730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad por el valor de \$ 1.332,00, para este fin se realiza la siguiente propuesta de traspaso de créditos a por un valor total de \$618.261,54.”

“Considerando que el presente traspaso de crédito responde a necesidades expuestas por las distintas áreas de la Unidad de Bienestar Animal, se recomienda se solicite la autorización del Traspaso de Crédito planteado con la finalidad de que se cuente con los valores disponibles suficientes en las partidas presupuestarias respectivas para financiar el proyecto de Manejo de Fauna Urbana en el DMQ, en el Programa Fauna Urbana, cuyo monto asciende a USD \$ 618.261,54.”

Informe Técnico Nro. GADDMQ-UBA-AF-2022-0010-IT

Quito, D.M., 08 de julio de 2022

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-1472-OF del 04 de julio de 2022, el Secretario Metropolitano de Salud, solicita a la Secretaría General de Planificación emitir el informe de traspaso de crédito de la Unidad Bienestar Animal.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0971-O del 07 de julio de 2022, la Secretaría General de Planificación remite el “*INFORME DE VIABILIDAD DE TRASPASOS DE CRÉDITOS PROYECTOS DE INVERSIÓN*” en el cual manifiesta: “Cabe señalar que la Secretaría de Salud, conforme el traspaso de crédito solicitado en el proyecto “Manejo de Fauna Urbana”, ejecutado por la Unidad de Bienestar Animal, reprogramó el 30.7% del presupuesto del monto total del proyecto por concepto de traspasos de crédito, manteniendo el techo presupuestario del mismo, justificando que no afecta al cumplimiento de actividades, tareas y metas del proyecto.”

Con fecha 07 de julio de 2022 el Director Metropolitano de Planificación emite el “*INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-121*” en el cual manifiesta: “*CONCLUSIÓN. – La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático del Plan Operativo Anual, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos inherentes a proyectos de inversión, por lo que se emite el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, así como de los aspectos técnico, legal y financiero durante la ejecución del proyecto y de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.*”

BASE LEGAL:

La Constitución de la República del Ecuador

Artículo 293.- “*Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía*”.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD:

El artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o

Informe Técnico Nro. GADDMQ-UBA-AF-2022-0010-IT

Quito, D.M., 08 de julio de 2022

subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente. Así mismo, en el artículo 257 se establecen las prohibiciones en los casos que no podrán ejecutarse los trasposos.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

El Reglamento General al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 101, establece que cada entidad del sector público podrá emitir certificaciones presupuestarias anuales solamente en función de su presupuesto aprobado. La certificación presupuestaria anual implica un compromiso al espacio presupuestario disponible en el ejercicio fiscal vigente. Los compromisos generados pueden modificarse, liquidarse o anularse, de conformidad con la norma técnica expedida para el efecto. Así mismo, ninguna entidad u organismo del sector público, así como ningún servidor público, contraerá compromisos celebrará contratos o convenios, autorizará o contraerá obligaciones, respecto de recursos financieros, sin que exista la respectiva certificación anual o plurianual según sea el caso.

Art. 178.- *“Sanciones por comprometer recursos públicos sin certificación presupuestaria. - Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos ni autorizar o contraer obligaciones, sin que conste la respectiva certificación presupuestaria. Los funcionarios responsables que hubieren contraído compromisos, celebrado contratos o autorizado o contraído obligaciones sin que conste la respectiva certificación presupuestaria serán destituidos del puesto y serán responsables personal y pecuniariamente.”*

Art. 179.- *“La máxima autoridad de cada entidad y organismo público y los funcionarios y servidores encargados del manejo presupuestario, serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de observar estrictamente las asignaciones aprobadas, aplicando las disposiciones contenidas en el presente código y las normas técnicas.”*

Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público

“2.4.3 REFORMAS PRESUPUESTARIAS

2.4.3.1 DEFINICIÓN. - *Se considerarán reformas presupuestarias las modificaciones en las asignaciones consignadas a los programas incluidos en los presupuestos aprobados que alteren los techos asignados, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de los componentes de la clave presupuestaria.*

Informe Técnico Nro. GADDMQ-UBA-AF-2022-0010-IT

Quito, D.M., 08 de julio de 2022

Las modificaciones se harán sobre los saldos disponibles no comprometidos de las asignaciones. En ningún caso se podrán efectuar reformas que impliquen traspasar recursos destinados a inversión o capital para cubrir gastos corrientes.

En los casos que las modificaciones presupuestarias impliquen afectación a la PCC y PMD vigentes, se deberá proceder a la reprogramación financiera correspondiente.

Las modificaciones presupuestarias que signifiquen cambios en los montos asignados a los programas deberán explicitar los cambios en las metas e indicadores de resultados contemplados en el presupuesto aprobado.”

“2.4.3.2.3 Traspasos de créditos

Constituyen las modificaciones que se realicen en los ingresos y gastos al interior de un presupuesto pero que no significan alteración del techo fijado en su aprobación. Se podrán efectuar sobre grupos de gasto controlados y no controlados; para tal efecto, se entenderán como controlados aquellos grupos de gasto que el MEF, a través del Comité de Finanzas, en función de los objetivos de la política de ejecución presupuestaria, defina que deban someterse a ciertas restricciones relacionadas con el manejo de los saldos de las asignaciones del presupuesto. En ausencia de una definición expresa del MEF, para efectos de la ejecución presupuestaria se entenderá que todos los grupos son no controlados.”

Ordenanzas, Resoluciones y circulares emitidas:

Ordenanza Metropolitana PMU N° 006-2021 del 07 de diciembre del 2021 y sancionada el 09 de diciembre de 2021, Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022.

Mediante Resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".

Circular No. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de fecha 09 de enero, mediante la cual se socializan los: Lineamientos para traspasos de créditos Proyectos de Inversión – POA 2022;

Lineamientos emitidos por la Administración General con Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0002-C, de 19 de enero de 2022, mediante el cual se remiten las Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios para el ejercicio económico 2022.

Informe Técnico Nro. GADDMQ-UBA-AF-2022-0010-IT

Quito, D.M., 08 de julio de 2022

Mediante Resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".

ANÁLISIS:

Para atender el requerimiento de las áreas de la Unidad de Bienestar Animal y de conformidad con el análisis técnico realizado por el área de Planificación según la matriz de afectación de Traspaso de Créditos No. SS - UBA- 2022 - 001, se procede analizar la cédula presupuestaria con corte al 30 de junio de 2022, donde se puede evidenciar que existe el saldo disponible suficiente dentro del Programa Fauna Urbana, proyecto Manejo de Fauna Urbana en el DMQ en las partidas presupuestarias , por lo cual se realiza la siguiente propuesta de traspaso de créditos por un valor total de \$ 618.261,54, conforme el siguiente cuadro:

Informe Técnico Nro. GADDMQ-UBA-AF-2022-0010-IT

Quito, D.M., 08 de julio de 2022

Centro Gestor	Des. Central del Sector/Proyecto	Descripción	Partida Denominación	Posición Presupuestaria	Fondo Codificado	Disponible	Incremento	Disminución	Nuevo Codificado
UA38M04	UBA	Manejo de Fauna Urbana en el DMQ	75010 Construcciones y Edificaciones	G/750107/4MM401	900.000,00	900.000,00		313.707,82	586.292,18
UA38M04	UBA	Manejo de Fauna Urbana en el DMQ	73050 Vehículos arrendamiento	G/730505/4MM401	320.000,00	320.000,00		49.600,00	70.400,00
UA38M04	UBA	Manejo de Fauna Urbana en el DMQ	73070 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	G/730701/4MM401	3.500,00	3.500,00		3.500,00	
UA38M04	UBA	Manejo de Fauna Urbana en el DMQ	84010 Maquinarias y Equipos	G/840104/4MM401	80.900,00	80.900,00		45.203,00	35.697,00
UA38M04	UBA	Manejo de Fauna Urbana en el DMQ	73080 Instrumental Médico Quirúrgico	G/730808/4MM401	383.000,00	329.132,05		84.132,05	98.867,95
UA38M04	UBA	Manejo de Fauna Urbana en el DMQ	730826 Dispositivos Médicos de Uso General	G/730826/4MM401	315.000,00	40.623,92		30.623,92	84.376,08
UA38M04	UBA	Manejo de Fauna Urbana en el DMQ	73082 Egresos para Sanidad Agropecuaria	G/730823/4MM401	230.500,00	102.844,56	64.204,24		294.704,24
UA38M04	UBA	Manejo de Fauna Urbana en el DMQ	73080 Materiales de Aseo	G/730805/4MM401	38.000,00	25.994,75		23.094,75	4.905,25
UA38M04	UBA	Manejo de Fauna Urbana en el DMQ	73140 Maquinarias y Equipos	G/731404/4MM401	35.000,00	35.000,00		13.600,00	1.400,00
UA38M04	UBA	Manejo de Fauna Urbana en el DMQ	731407 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	G/731407/4MM401	33.000,00	33.000,00		13.000,00	\$
UA38M04	UBA	Manejo de Fauna Urbana en el DMQ	730809 Medicamentos	G/730809/4MM401	27.000,00	23.443,27		12.300,00	14.700,00
UA38M04	UBA	Manejo de Fauna Urbana en el DMQ	730819 Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	G/730819/4MM401	34.000,00	34.000,00	\$	14.000,00	\$
UA38M04	UBA	Manejo de Fauna Urbana en el DMQ	730812 Materiales Didácticos	G/730812/4MM401	7.000,00	7.000,00		7.000,00	\$
UA38M04	UBA	Manejo de Fauna Urbana en el DMQ	730813 Repuestos y Accesorios	G/730813/4MM401	8.000,00	8.000,00		2.000,00	6.000,00
UA38M04	UBA	Manejo de Fauna Urbana en el DMQ	730702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	G/730702/4MM401	6.500,00	6.500,00		6.500,00	\$
UA38M04	UBA	Manejo de Fauna Urbana en el DMQ	840105 Vehículos	G/840105/4MM401	\$	0,00	206.580,34		206.580,34
UA38M04	UBA	Manejo de Fauna Urbana en el DMQ	840113 Equipos médicos	G/840113/4MM401	95.000,00	95.000,00	193.742,10		248.742,10
UA38M04	UBA	Manejo de Fauna Urbana en el DMQ	840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	G/840107/4MM401	65.000,00	161,30	100.400,00		165.400,00
UA38M04	UBA	Manejo de Fauna Urbana en el DMQ	840103 Mobiliario	G/840103/4MM401	35.000,00	35.000,00	26.000,00	\$	41.000,00
UA38M04	UBA	Manejo de Fauna Urbana en el DMQ	730205 Espectáculos Culturales y Sociales	G/730205/4MM401	35.000,00	35.000,00	15.237,00		30.237,00
UA38M04	UBA	Manejo de Fauna Urbana en el DMQ	73020 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	G/730204/4MM401	35.000,00	35.000,00	10.765,86		25.765,86
UA38M04	UBA	Manejo de Fauna Urbana en el DMQ	730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad	G/730802/4MM401	33.000,00	8.007,33	1.332,00		14.332,00
TOTAL					3.939.400,00	3.598.107,18	18.261,54	618.261,54	3.939.400,00

- Los movimientos presupuestarios detallados anteriormente cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir: Son realizados dentro de una misma área y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014 03394 del 2 de octubre del 2014.
- Dicho traspaso de crédito no afecta el techo presupuestario asignado para el ejercicio económico 2022.
- Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la

Informe Técnico Nro. GADDMQ-UBA-AF-2022-0010-IT

Quito, D.M., 08 de julio de 2022

disponibilidad de fondos suficientes.

- En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD.
- Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes.

CONCLUSIÓN:

Luego de revisar la documentación de respaldo y el contenido del “*INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-121*” suscrito el Director Metropolitano de Planificación, en el cual manifiesta: “*CONCLUSIÓN. – La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático del Plan Operativo Anual, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos inherentes a proyectos de inversión, por lo que se emite el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito.*”, en mi calidad de analista del área de presupuesto manifiesto que es procedente se realice el traspaso de crédito conforme los montos aprobados por la Secretaría General de Planificación.

Con sentimientos de distinguida consideración.
Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Washington Eduardo Aragon Paredes
SERVIDOR MUNICIPAL 10
UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL - ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Anexos:

- MATRIZ_TRASPASO PRESUPUESTARIO UBA.xlsx
- informe_de_traspasos_de_crédito_n°_SGP-dmpd-2022-121_-UBA_signed-signed-signed.pdf
- Memo informe de viabilidad SGP_GADDMQ-SGP-2022-0971-O.pdf



Firmado electrónicamente por:
WASHINGTON EDUARDO
ARAGON PAREDES



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-07-08 11:51:15 (GMT-5)

Generado por: Washington Eduardo Aragon Paredes

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-UBA-AF-2022-0010-IT	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Ing. Washington Eduardo Aragon Paredes, Servidor Municipal 10, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sra. Ing. María Esther Idrobo Silva, Jefe Administrativa Financiera - FD7, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Informe presupuestario de sustento de traspaso de crédito de la Unidad de Bienestar Animal	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-07-08 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-07-08 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL - ADMINISTRATIVA FINANCIERA	María Esther Idrobo Silva (GADDMQ)	2022-07-08 11:49:57 (GMT-5)	Reasignar	Washington Eduardo Aragon Paredes (GADDMQ)	0	Estimado Eduardo, revisado favor proceder conforme la normativa legal vigente
UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL - ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Washington Eduardo Aragon Paredes (GADDMQ)	2022-07-08 11:44:56 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL - ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Washington Eduardo Aragon Paredes (GADDMQ)	2022-07-08 11:44:56 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL - ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Washington Eduardo Aragon Paredes (GADDMQ)	2022-07-08 11:41:01 (GMT-5)	Registro	María Esther Idrobo Silva (GADDMQ)	0	

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0971-O

Quito, D.M., 07 de julio de 2022

Asunto: INFORME DE VIABILIDAD DE TRASPASOS DE CRÉDITOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

Señor Máster En Salud Pública
Hernán Francisco Viteri Torres
Secretario de Salud - FD 3
SECRETARÍA DE SALUD

Señora Doctora
Gianinna Noemí Holguín Scacco
Directora Ejecutiva - FD 6
UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL

Señor Economista
Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaría General de Planificación.

Me refiero al oficio GADDMQ-SS-2022-1472-OF, de 04 de julio de 2022, mediante el cual la Secretaría de Salud, solicitó a esta Secretaría General, emitir el informe de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión.

En el contexto anotado, y con el propósito de dar curso a la solicitud realizada, se remite el Informe de Traspasos de Crédito N°SGP-DMPD-2022-121 elaborado por la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo ante la Dirección Metropolitana Financiera.

Cabe señalar que la Secretaría de Salud, conforme el traspaso de crédito solicitado en el proyecto “Manejo de Fauna Urbana”, ejecutado por la Unidad de Bienestar Animal, reprogramó el 30.7% del presupuesto del monto total del proyecto por concepto de traspasos de crédito, manteniendo el techo presupuestario del mismo, justificando que no afecta al cumplimiento de actividades, tareas y metas del proyecto.

En este sentido, la entidad ejecutora, es responsable del cumplimiento de las metas planteadas de los proyectos, así como de los aspectos técnico, legal y financiero en el proceso de ejecución; y de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0971-O

Quito, D.M., 07 de julio de 2022

Esta Secretaría General ratifica su compromiso de trabajo y servicio, en el marco de sus atribuciones y funciones.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Referencias:

- GADDMQ-SS-2022-1472-OF

Anexos:

- GADDMQ-DMI-2022-00404-M.pdf
- Perfil de PMFU_2022_30-06-2022_signed-signed-signed.pdf
- UBA_matriz_afectación_traspaso_de_credito_vf.xlsx
- UBA_informe_traspaso_de_credito_vf.docx
- UBA_informe_financiero_traspaso_de_credito-signed.pdf
- UBA_matriz_afectacion_traspaso_de_credito-signed-signed.pdf
- GADDMQ-SS-2022-0418.pdf
- GADDMQ-UBA-VI-2022-0019-M.pdf
- GADDMQ-UBA-VI-2022-0018-M.pdf
- GADDMQ-UBA-TICS-2022-0016-M.pdf
- GADDMQ-UBA-TICS-2022-0014-M.pdf
- GADDMQ-UBA-PBA-2022-0056-M.pdf
- GADDMQ-UBA-MAFU-2022-0245-M.pdf
- GADDMQ-UBA-AF-2022-0088-M.pdf
- GADDMQ-UBA-2022-0250-M.pdf
- GADDMQ-DMI-2022-00942-O.pdf
- UBA_informe_traspaso_de_credito-signed-signed-signed.pdf
- gaddmq-uba-pba-2022-0052-m.pdf
- GADDMQ-DMA-2022-0270-M.pdf
- INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-121 UBA-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Señor Ingeniero
Francisco Xavier Martínez Riofrio
Director Metropolitano (E)
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0971-O

Quito, D.M., 07 de julio de 2022

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: ALEJANDRA GABRIELA VARGAS VILLAREAL	agvv	SGP-DMPD	2022-07-06	
Revisado por: Francisco Xavier Martinez Riofrio	FM	SGP-DMPD	2022-07-07	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2022-07-07	



Firmado electrónicamente por:
**NADIA RAQUEL
RUIZ MALDONADO**



INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO Nº SGP-DMPD-2022-121

Sector: Salud

Dependencia Requirente: Unidad Metropolitana de Salud Sur

Fecha de Elaboración: 07/07/2022

BASE LEGAL. -

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente. Así mismo, en el artículo 257 se establecen las prohibiciones en los casos que no podrán ejecutarse los traspasos.
- El Reglamento General al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 101, establece que cada entidad del sector público podrá emitir certificaciones presupuestarias anuales solamente en función de su presupuesto aprobado. La certificación presupuestaria anual implica un compromiso al espacio presupuestario disponible en el ejercicio fiscal vigente. Los compromisos generados pueden modificarse, liquidarse o anularse, de conformidad con la norma técnica expedida para el efecto. Así mismo, ninguna entidad u organismo del sector público, así como ningún servidor público, contraerá compromisos celebrará contratos o convenios, autorizará o contraerá obligaciones, respecto de recursos financieros, sin que exista la respectiva certificación anual o plurianual según sea el caso.
- Mediante Resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Mediante Ordenanza Nº PMU No. 006-2021, sancionada el 09 de diciembre del 2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2022.

ANTECEDENTES. -

- Mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2021-0035-C de fecha 24 de agosto de 2021, se emiten las “DIRECTRICES PARA LA PROFORMA PRESUPUESTARIA, PLAN OPERATIVO ANUAL Y PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022”.
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0194-M de 11 de octubre de 2021, la Secretaría General de Planificación dispone a la Dirección Metropolitana Planificación para el Desarrollo que, en el marco de sus funciones y responsabilidad, asuma todo el proceso correspondiente a los traspasos de crédito.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de fecha 09 de enero de 2022 suscrito por. Nadia Ruiz, SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, se emitieron “Lineamientos para Traspasos de Créditos Proyectos de Inversión - POA 2022”.

- Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-0002-C, del 19 de enero de 2022, suscrito por Freddy Wladimir Erazo Costa, ADMINISTRADOR GENERAL, se expiden las “Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022”.
- Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-00010-C, del 13 de abril de 2022, suscrito por Freddy Wladimir Erazo Costa, ADMINISTRADOR GENERAL, remite las “Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022” actualizadas; en virtud que, mediante Acuerdo No. 0023 de 7 de abril de 2021, suscrito por el Viceministro del Ministerio de Economía y Finanzas se sustituyó la “NORMATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS”; y, la Secretaría General de Planificación emitió los "LINEAMIENTOS PARA TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN".
- Con Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-1472-OF, de 04 de julio de 2022, la Secretaría de Salud, remite la documentación habilitante en donde incluyen:
 - Informe Técnico para traspasos de créditos de proyectos de inversión SS-UBA-INF-2022 Nro. 001, de 01 de julio de 2022, suscrito por el Sr. Secretario de Salud, justifica técnicamente que: *“La Unidad de Bienestar Animal – UBA a través del Proyecto Manejo de Fauna Urbana, encamina sus objetivos a la regulación, protección y cuidado de la fauna urbana del Distrito Metropolitano de Quito. En este sentido, para cumplir con estos objetivos en el POA 2022 se programaron actividades y tareas de las cuales se requiere realizar movimientos presupuestarios, conforme se justifica a continuación:*

Actividad: CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

Tarea: CONTRATACIÓN PORTAL (ESPECIFICA)

En virtud de que los estudios recibidos de la consultoría del proyecto "Centro de Gestión Zoonosanitaria Quitumbe (URBANIMAL)" ahora llamado Centro de Atención Veterinaria, Rescate y Acogida Temporal (CAVRAT) Quitumbe, se encuentran desactualizados, no es posible realizar en el presente período, la construcción del mencionado Centro, por lo que, en reforma se solicitó la eliminación de esta meta con todas sus actividades y tareas y parte del presupuesto asignado para este fin, se puso a disponibilidad en dicha reforma y la diferencia será utilizado para cumplir otras necesidades del proyecto.

Actividad: REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN CENTROS FIJOS Y MOVILES EJECUTADAS.

Tarea: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO, EQUIPOS MÉDICOS VETERINARIOS, REPUESTOS, ACCESORIOS, ELEMENTOS DE SANIDAD AGROPECUARIA, MEDICAMENTOS, MOBILIARIO, MENAJE, Y OTROS BIENES Y SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOS CAVRATS (PERMANENTE)

Debido a que inicialmente se contempló la adquisición de balanzas de piso, sin embargo, luego del análisis técnico y económico, se determina que el monto establecido está sobredimensionado, por lo que el presupuesto requerido para este proceso de contratación es menor al establecido.

Toda vez que el proceso para la adquisición de medicamentos requeridos para la atención y esterilización de animales de compañía se ha iniciado, se evidencia que se cuenta con un remanente que será redistribuido conforme a necesidades.

Actividad: GENERACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.

Tarea: DESARROLLAR LA PARTE INFORMÁTICA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN BAJO EL PRINCIPIO "ONE HEALTH" UNA SOLA SALUD Y BIENESTAR ANIMAL (PERMANENTE)

La Unidad de Bienestar Animal como parte de la mesa técnica “One Health” conformada por la Secretaría de Salud, se encuentra desarrollando la parte conceptual de esta nueva política y visión de Una Sola Salud, en este sentido y una vez que se cuente con la solidez

teórica se desarrollará la parte informática, lo cual se realizará como una propuesta interna en coordinación con la Dirección Metropolitana de Informática del MDMQ, razón por lo que este presupuesto no se va a utilizar conforme lo planificado.

Actividad: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONTROL DE ANIMALES EN CONDICION DE PLAGA EN PARQUES METROPOLITANOS.

Tarea: INSPECCIÓN E INTERVENCIÓN SOBRE ANIMALES EN CONDICIÓN DE PLAGA EN PARQUES METROPOLITANOS EN COORDINACIÓN CON LAS ADMINISTRACIONES ZONALES (TRIMESTRAL) (PERMANENTE)

Debido a que inicialmente, se planificó el espacio presupuestario para la compra de RODENTICIDAS, es decir sustancias que eliminan plagas dentro de "Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos", no obstante, conforme a la recomendación de la Unidad Administrativa Financiera de la UBA, este producto se lo realizará desde otra partida que contaba con un remanente de presupuesto suficiente para ejecutar dicha contratación.

Actividad: REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN CENTROS FIJOS Y MOVILES EJECUTADAS.

Tarea: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS CONSIDERADOS DENTRO DE SANIDAD AGROPECUARIA, MATERIALES DE ASEO, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES, INDUMENTARIA, MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS, REACTIVOS, INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO Y OTROS PARA REALIZACIÓN DE CIRUGÍAS DE ESTERILIZACIÓN DE PERROS Y GATOS EN PUNTOS FIJOS Y MÓVILES (PERMANENTE)

Luego de que el análisis técnico del área encargada de la compra de "Instrumental médico menor" determinara que dicha adquisición requiere un presupuesto menor al considerado inicialmente y una vez que se ha iniciado con el proceso de compra de dichos ítems, existe un remanente de presupuesto que será redistribuido mediante el presente requerimiento.

Actividad: EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN EN CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EN EL DMQ

Tarea: ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS, MATERIALES, LIBROS Y FOLLETOS DESTINADOS A ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y SU DISTRIBUCIÓN, CONTRATACION DEL SERVICIO DE MATERIAL DE IMPRESIÓN, REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y SOCIALES, COMPRA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS, ALQUILER DE TODA CLASE DE VEHÍCULOS, GENERACIÓN DE PROGRAMAS INTEGRADOS, ANÁLISIS, DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y OTROS BIENES Y SERVICIOS PARA SENSIBILIZAR A LA CIUDADANÍA SOBRE BIENESTAR ANIMAL, TENENCIA RESPONSABLE Y ORDENANZA DEL BIENESTAR ANIMAL (PERMANENTE)

Debido a que inicialmente, se planificó la compra de objetos que permiten mejorar la transmisión del mensaje de cuidado y bienestar de la fauna urbana tales como collares, correas, juguetes, entre otros, en la partida correspondiente a Materiales Didácticos, luego del criterio presupuestario del área Administrativa Financiera, se estableció que la naturaleza de estos objetos deben ser cargados a otra partida presupuestaria afín a la sanidad agropecuaria, misma que cuenta con presupuesto disponible para ejecutar dicha compra.

Actividad: REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN CENTROS FIJOS Y MOVILES EJECUTADAS.

Tarea: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS, EQUIPOS MÉDICOS Y SUS ACCESORIOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMO ALQUILER DE VEHÍCULOS, ASÍ COMO OTROS BIENES O SERVICIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE 3 HOSPITALES MÓVILES MASH. (PERMANENTE).

En virtud de que se requiere contar con quirófanos móviles para la esterilización de animales de compañía; así como contar con camionetas para realizar las labores y actividades que la UBA ejecuta en territorio, como son campañas de esterilización, sensibilización, recolección de animales en situación de calle, entre otras, es de vital importancia contar con presupuesto en esta tarea, a fin de adquirir unidades móviles y vehículos concretamente, 2 furgones de 5 toneladas y 3 camionetas 4x2.

Adicionalmente, en virtud de que la Unidad de Bienestar Animal contó con personería jurídica a partir del mes de febrero del presente año y como resultado de aquello fue posible empezar a contratar al personal operativo para el desarrollo de sus actividades normales a partir del mes de abril, en este sentido, es de suma importancia incrementar presupuesto en esta actividad para adquirir los equipos informáticos necesarios para el normal desenvolvimiento de las actividades que realizan los funcionarios que laboran en la UBA, ya que actualmente no se cuenta con suficientes equipos informáticos, de igual manera se requiere adquirir equipos de red, mismos que darán mayor funcionalidad al trabajo administrativo y operativo a través de los diferentes sistemas municipales.

Tarea: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO, EQUIPOS MÉDICOS VETERINARIOS, REPUESTOS, ACCESORIOS, ELEMENTOS DE SANIDAD AGROPECUARIA, MEDICAMENTOS, MOBILIARIO, MENAJE, Y OTROS BIENES Y SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOS CAVRATS (PERMANENTE)

En virtud de que las unidades o quirófanos móviles deben ser equipados y adaptados con mobiliario, equipos o maquinarias propios de estos quirófanos, es de vital importancia contar con presupuesto en esta actividad.

Por otro lado, en el mes de julio de 2022 se incorporará nuevo personal a la UBA, y no se cuenta con mobiliario para su normal desenvolvimiento, así como el mobiliario existente que fue trasladado por la Secretaría de Salud se encuentra en mal estado por lo que requiere su reposición, para lo cual es de vital importancia contar con presupuesto.

Actividad: DESARROLLO DE REGISTRO METROPOLITANO DE FAUNA URBANA (REMETFU)

Tarea: DESARROLLO DE LA PLATAFORMA DE REGISTRO (REMETFU) EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA (ESPECIFICA)

Para el correcto funcionamiento y aplicación del sistema de identificación de animales, denominado Registro Metropolitano de Fauna Urbana – REMETFU, es necesaria la compra de microchips de identificación que desde hace algunos meses atrás se ha empezado a colocar a los animales de compañía que ingresan bajo la estrategia Atrapar, Esterilizar y Retornar AER.

Dado que se ha desarrollado un plan para la implementación de estos microchips dentro de la identificación de los animales, se ha establecido el número necesario de estos dispositivos de identificación a ser usados en los próximos meses, por lo que se requiere contar con el respectivo presupuesto.

Actividad: EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN EN CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EN EL DMQ.

Tarea: ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS, MATERIALES, LIBROS Y FOLLETOS DESTINADOS A ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y SU DISTRIBUCIÓN, CONTRATACION DEL SERVICIO DE MATERIAL DE IMPRESIÓN, REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y SOCIALES, COMPRA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS, ALQUILER DE TODA CLASE DE VEHÍCULOS, GENERACIÓN DE PROGRAMAS INTEGRADOS, ANÁLISIS, DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y OTROS BIENES Y SERVICIOS PARA SENSIBILIZAR A LA CIUDADANÍA SOBRE BIENESTAR ANIMAL, TENENCIA RESPONSABLE Y ORDENANZA DEL BIENESTAR ANIMAL (PERMANENTE)

Luego del análisis realizado, se estableció que el presupuesto destinado para el evento “Una Salud” que se llevará a cabo en noviembre de este año es insuficiente, por lo cual se requiere realizar un incremento. Además, se requiere cubrir gastos relacionados a la

impresión de diferentes materiales necesarios para el desarrollo de actividades de promoción q que guardan relación con la Fauna Urbana; así como para el posicionamiento de la UBA. Cabe indicar que estos rubros fueron planificados dentro de la tarea “Desarrollar la parte informática para proyectos de investigación bajo el principio “One Health” una sola salud y bienestar animal (Permanente)” no obstante, gracias a la información que actualmente se tiene a disposición, es posible ajustar los montos y fechas a ser ejecutadas estas temáticas.”.

- Con memorando Nro. GADDMQ-DMA-2022-0270-M, de 25 de abril de 2022, suscrito por la Sra. Directora Metropolitana Administrativa, indica *“Al respecto me permito informarle que la Imprenta Municipal, en base a la planificación y asignación presupuestaria, brinda sus servicios a las dependencias que pertenecen a la estructura organizativa de la Administración Central del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, exceptuándose a los entes contables y como tal la Unidad de bienestar animal por usted representada; motivo por el cual me permito certificar que la Imprenta Municipal no puede prestar el servicio para la producción e impresión de los productos indicados.”*
- Con memorando Nro. GADDMQ-UBA-TICS-2022-0014-M, de 09 de mayo de 2022, suscrito por la Jefe de la Unidad TICS de la Unidad de Bienestar Animal realiza el *“Requerimiento de nueva necesidad de equipos informáticos (...)”*.
- Con memorando Nro. GADDMQ-UBA-TICS-2022-0016-M, de 10 de mayo de 2022, suscrito por la Jefe de la Unidad TICS de la Unidad de Bienestar Animal, remite un *“Alcance al Memorando Nro. GADDMQ-UBA-TICS-2022-0014-M – Requerimiento de nueva necesidad de equipos informático”* e indica *“Mediante Memorando Nro. GADDMQ-UBA-TICS-2022-0014-M de 9 de mayo del 2022, se solicitó que se considere el nuevo requerimiento de necesidad de equipos informáticos para la Unidad de Bienestar Animal en el PAC y POA. Mediante correo electrónico de de 10 de mayo de 2022, el Jefe de Inspección y Control de la UBA, solicitó que se considere 4 computadores y 4 impresoras multifunción, las cuales serán destinadas para los puntos de atención al público y recepción de documentos, del análisis realizado se llegó a determinar que haría falta 2 computadores y 4 impresoras. Por lo expuesto, solicito que se consideren los siguientes requerimientos de necesidad de equipos informáticos (...)”*.
- Con memorando Nro. GADDMQ-UBA-VI-2022-0018-M, de 10 de mayo de 2022, suscrito por la Sra. Jefe de Vigilancia y Epidemiología de la Unidad de Bienestar Animal, remite el Informe de Adquisición de Micro chips e indica *“La Unidad de Vigilancia e Investigación de la Unidad de Bienestar Animal, tiene entre sus atribuciones y responsabilidades: Gestionar los procesos de registro, identificación y codificación de la fauna urbana en el Distrito Metropolitano de Quito. Dentro del manejo de fauna urbana es necesaria la identificación de todos los perros y gatos que conforman este grupo, tomando como prioridad a los animales vagabundos, los cuales son nuestra prioridad como Unidad de Bienestar Animal. El objetivo de la identificación de los animales de compañía para protegerlos y conocer sus hábitos, para determinar su propiedad, para controlar las poblaciones de animales y sus enfermedades o incluso se usan simplemente por gusto de los tutores responsables. Ante la necesidad de identificar a los animales se ha conjugado la tecnología con los requerimientos para crear un microchip implantable, biológicamente compatible, que permite la identificación al relacionar a un determinado individuo de la especie con un número de identificación único que se encuentra protegido por criptografía, equiparable a una firma electrónica. Una de las estrategias que se maneja dentro de la Unidad de Bienestar Animal para el control de la sobrepoblación canina y felina se encuentra AER (Atrapa-Esterilizar-*

Retornar), al terminar la recuperación quirúrgica de los animales sometidos a dicha estrategia se procede a la identificación, en el año 2021 se realizaron 1 337 de estas intervenciones, sin contar con las 224 adopciones de animales de compañía, los cuales se someten a las mismas intervenciones médicas que los AER junto con un proceso de inmunización y desparasitación. Todos estos animales de compañía al no contar con un tutor responsable, se vuelve responsabilidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, por lo tanto, es necesario que su identificación lo realice la misma Unidad de Bienestar Animal, la manera más efectiva de cumplir con esta actividad es mediante un microchip por un médico veterinario, asegurando que se cumpla con lineamientos de Bienestar Animal y conforme a la normas ISO 11784/11785.”.

Finalmente concluye y recomienda “Al realizar la identificación de la mayoría de los animales de compañía vagabundos se puede controlar de mejor manera su población, las enfermedades zoonóticas que pueden transmitir.

La identificación de animales de compañía vagabundos facilitará las estimaciones poblacionales y evaluar el cumplimiento de los objetivos de las estrategias que maneja la Unidad de Bienestar Animal. Sobre la base de lo expuesto se recomienda que se asigne el presupuesto para el inicio del proceso de adquisición de Dispositivos de Identificación y Lectura de Microchips para la Unidad de Bienestar Animal.”.

- Con memorando Nro. GADDMQ-UBA-VI-2022-0019-M, de 10 de mayo de 2022, suscrito por la Jefe de Vigilancia Epidemiológica de la Unidad de Bienestar Animal, se emite el “Informe Adquisición de Equipos proyecto Conteo de animales de compañía”, indica “El abandono de animales de compañía y el desconocimiento de la normativa legal vigente son una de las principales causas de sobrepoblación de animales de compañía en espacio público, problema que se desencadena por varios factores como cambios de domicilio, problemas de comportamiento, problemas de salud, camadas indeseadas, factores relacionados con aspectos económicos, pandemia del virus SARS-COV-2 y falta de interés del tenedor.

Esto ha generado que se dé un crecimiento exponencial de la población de fauna urbana en el Distrito Metropolitano de Quito que desata problemas como: maltrato animal, transmisión de enfermedades zoonóticas, problemas de salud pública, entre otros.

Por lo que la Unidad de Vigilancia e Investigación se ve en la necesidad de realizar 2 veces al año el proyecto de Investigación que lleva el nombre de: Conteo de animales en situación de calle en dieciséis parroquias del Distrito Metropolitano de Quito, siendo la primera en el mes de marzo y la otra en el mes de agosto.(...).

El objetivo de este proyecto es poder estimar la densidad poblacional de perros y gatos en todos los transectos donde se realizará el conteo de animales y evaluar la influencia de factores socio-ambientales sobre la sobrepoblación de fauna urbana en el DMQ.”.

En este sentido concluye y recomienda “Se concluye que es de suma importancia poder realizar la compra de brújulas BRUNTON TrucArc 3, frontoluz, y telemetro distanciómetro láser para poder realizar el Conteo de animales en situación de calle en dieciséis parroquias del Distrito Metropolitano de Quito.

Con esta información, se podrá establecer una línea demográfica base sobre la población de animales en situación de calle, esto servirá para la formulación e implementación de la política pública dentro del DMQ, así como justificación del uso de recursos financieros para el control de esta problemática.

Se recomienda realizar la compra de los equipos anteriormente enlistados para poder continuar con el proyecto de investigación y comparar con los datos ya obtenidos en el Conteo que se realizó en el mes de marzo.”.

- Con memorado Nro. GADDMQ-UBA-AF-2022-0088-M, de 10 de mayo de 2022, suscrito por la Jefe Administrativa Financiera, indica “Dada la necesidad institucional y en cumplimiento a las atribuciones y responsabilidades de la Unidad Administrativa

Financiera y con la finalidad de mejorar las condiciones de las dependencias de la Unidad de Bienestar Animal y brindar comodidad a los funcionarios de la UBA, es necesario realizar la adquisición de mobiliario de oficina.”.

- Con memorando Nro. GADDMQ-UBA-PBA-2022-0052-M, de 02 de junio de 2022, suscrito por la Jefe de Promoción del Bienestar Animal, de la Unidad de Bienestar Animal, realiza la “Solicitud de INCREMENTO DE PRESUPUESTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DEL CONGRESO ACADÉMICO INTERNACIONAL “UNA SALUD”, indica “Desde la Unidad de Promoción del Bienestar Animal, se ha levantado el “INFORME DE JUSTIFICACIÓN INCREMENTO DE PRESUPUESTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DEL CONGRESO ACADÉMICO INTERNACIONAL “UNA SALUD “(documento adjunto) donde se justifica la necesidad del incremento del presupuesto para demostrar y posicionar la importancia de la implementación de la Estrategia “Una Salud” en la gestión del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la estrategia Municipios Saludables en función de prevenir, detectar y responder eficazmente a los desafíos de salud que surgen en las relaciones humanas, animales y medioambientales. Por medio de la implementación de acciones transdisciplinarias, para mejorar la prevención de la salud en el DMQ en el marco de esta estrategia. (...)”.

En el Informe de Justificación de Incremento de Presupuesto, de 02 de junio de 2022, suscrito por la Jefa de Promoción, justifica “el incremento del presupuesto para la contratación del Servicio de la Organización del Congreso Académico Internacional “Una Salud”. Este evento busca demostrar y posicionar la importancia de la implementación de la Estrategia “Una Salud” en la gestión del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la estrategia Municipios Saludables en función de prevenir, detectar y responder eficazmente a los desafíos de salud que surgen en las relaciones humanas, animales y medioambientales. Por medio de la implementación de acciones transdisciplinarias, para mejorar la prevención de la salud en el DMQ en el marco de esta estrategia. (...).

*En el Plan Anual de Contrataciones de la UBA para el año 2022, se planificó un presupuesto de inversión de \$15.000 dólares de acuerdo con el siguiente detalle: **Tarea:** adquisición de suministros, materiales, libros y folletos destinados a actividades educativas y su distribución, contratación del servicio de material de impresión, realización de eventos culturales y sociales, compra de maquinarias y equipos, alquiler de toda clase de vehículos, generación de programas integrados, análisis, diseño, implementación, actualización, asistencia técnica y soporte de sistemas informáticos y otros bienes y servicios para sensibilizar a la ciudadanía sobre bienestar animal, tenencia responsable y ordenanza del bienestar animal (permanente).*

***Subtarea:** contratación del servicio de la organización del evento internacional una salud – UBA.*

***Producto:** ejecución de campañas de sensibilización en convivencia responsable con la fauna urbana en el DMQ.*

Considerando la importancia local, nacional y mundial del EVENTO INTERNACIONAL UNA SALUD, se ha analizado la necesidad de incrementar el presupuesto a fin de realizar un evento que posicionará a Quito como la primera capital en Iberoamérica en aplicar de manera transversal el concepto de “Una Salud” y abordar la salud de manera integral vinculando a la comunidad. Esto se expondrá en el evento a desarrollarse el 16, 17 y 18 de noviembre del 2022 y además se le dará continuidad a los objetivos de la mencionada Unidad y en cumplimiento a la normativa legal vigente.”.

- Con memorando Nro. GADDMQ-UBA-PBA-2022-0056-M, de 03 de junio de 2022, suscrito por la Jefe de Promoción del Bienestar Animal, de la Unidad de Bienestar Animal, realiza la “Solicitud de incremento del presupuesto para la contratación del servicio de material impreso”, indica “Desde la Unidad de Promoción del Bienestar Animal, se ha levantado el “INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD PARA LA

CONTRATACION DEL SERVICIO DE MATERIAL IMPRESO-UBA", (documento adjunto) donde se justifica la necesidad del incremento del presupuesto para la contratación del servicio mencionado, con la finalidad de que la Unidad de Bienestar animal pueda realizar los procesos de promoción sobre bienestar animal y manejo responsable de la fauna urbana en el Distrito Metropolitano de Quito-DMQ. (...)".

En el Informe de Justificación de Necesidad para la Contratación del Servicio de Material Impreso, de 02 de junio de 2022, suscrito por la Jefa de Promoción, justifica *"la necesidad Justificar el incremento del presupuesto para la contratación del Servicio para la contratación del servicio de material impreso, con la finalidad de que la Unidad de Bienestar animal pueda realizar los procesos de promoción sobre bienestar animal y manejo responsable de la fauna urbana en el Distrito Metropolitano de Quito-DMQ.*

(...)teniendo en cuenta que la misión de la Unidad de Bienestar Animal (UBA) es manejar, regular y controlar la fauna urbana, garantizando los principios de bienestar animal, promoviendo la tenencia responsable, previniendo el maltrato y generando conciencia ciudadana mediante el alcance de una cultura de convivencia armónica con la fauna urbana, garantizando el respeto a los derechos de la misma, en beneficio de la salud pública del Distrito Metropolitano de Quito, en este sentido la Unidad de Bienestar Animal está generando campañas educomunicacionales sobre bienestar animal y manejo responsable de la fauna urbana en el Distrito Metropolitano de Quito, dirigido a la ciudadanía.

Frente a lo mencionado, la Unidad de Bienestar Animal no cuenta con material impreso de apoyo visual para las brigadas de sensibilización, adopción, desparasitación, control de plagas, conteo de perros y esterilización por este motivo se requiere la CONTRATACION DEL SERVICIO DE MATERIAL IMPRESO Y PROMOCIONAL con contenido para generar procesos de educación y comunicación a la comunidad sobre el bienestar animal y tenencia responsable.

La impresión de este material permitirá fortalecer el mensaje base a la ciudadanía sobre el bienestar animal y la tenencia responsable posicionando la imagen corporativa de la UBA."

- Con memorando Nro. GADDMQ-UBA-2022-0250-M, de 03 de junio de 2022, suscrito por la Sra. Directora Ejecutiva de la Unidad de Bienestar Animal, solicita a la Dirección Metropolitana de Informática *"la aprobación, informe de factibilidad y especificaciones técnicas sobre la adquisición de equipos informáticos de red para la Unidad de Bienestar Animal, para lo cual se adjunto el informe técnico de necesidad."*
- Con memorando Nro. GADDMQ-UBA-MAFU-2022-0245-M, de 14 de junio de 2022, suscrito por el Jefe de Manejo y Atención de Fauna Urbana, solicita *"asignación de recursos para nuevas contrataciones"* e indica *"La Unidad de Bienestar Animal a través de la Unidad de Manejo y Atención de Fauna Urbana, conformada por los Centros de Atención Veterinaria, Rescate y Acogida Temporal (CAVRAT): Sub Unidades Fijas: CAVRAT Calderón, CAVRAT Quito Sur y CAVRAT Los Chillos y Sub Unidades Hospitales Móviles: Campaña Móvil y Campaña Satélite, lleva a cabo varias actividades en pro del bienestar animal, de conformidad a la normativa legal vigente, con la finalidad de brindar los servicios para los animales de compañía del Distrito Metropolitano de Quito, priorizando los servicios para los quintiles de pobreza 1 y 2."*, para lo cual remite los informes:

Informe Técnico de Requerimiento de Unidades Móviles para la Unidad de Bienestar Animal, suscrito por el Jefe de la Unidad de Manejo y Atención de Fauna Urbana, e indica *"es necesario llevar el servicio de esterilizaciones a sectores prioritarios, con el propósito de controlar la sobrepoblación de animales compañía en las áreas rurales y de difícil acceso, brindando un servicio a las personas que no pueden movilizarse con sus animales y desconocen la importancia de la esterilización, bienestar animal y tenencia responsable, siempre en relación a la normativa vigente enmarcada en la Ordenanza Metropolitana Nro. 019-2020.*

Las Unidades Móviles de la Unidad de Bienestar Animal, están enfocadas en la necesidad del servicio de esterilización que requieren los tutores de animales de compañía de los sectores rurales y de difícil acceso del DMQ, con el objetivo principal de facilitar a dicha población el acceso a este servicio para sus animales.

Por lo mencionado, es necesario la adquisición de Unidades Móviles para la atención a sectores prioritarios del Distrito Metropolitano de Quito, las mismas que serán vehículos equipados para llevar a cabo actividades como las esterilizaciones. (...)

La UBA realiza sus esterilizaciones de animales, en los centros CAVRAT y campañas, y es necesario contar con Unidades Móviles equipadas adecuadamente para brindar una intervención quirúrgica de esterilización que ayude reducir la sobrepoblación en los sectores más vulnerables y de mayor criticidad en la sobrepoblación de animales de compañía, y de esta manera se asegure de velar por el bienestar de estos animales.

Los elementos necesarios para brindar un servicio de calidad son: 1 Mesas quirúrgicas, 1 Mesa de preparación, balanza, máquina de rasurar, fonendoscopio, termómetro digital, ambú, oxímetro de pulso, sondas endotraqueales diferentes números, set básico de diagnóstico, tanque de oxígeno, Cuchillas # 40 y 10, laringoscopio y medicamentos para las cirugías, Alcohol, algodón, gasas, bisturíes, agujas, jeringas, vestimenta para el médico y campos quirúrgicos.”.

Informe Técnico de Requerimiento de Vehículos para la Unidad de Bienestar Animal, suscrito por el Jefe de la Unidad de Manejo y Atención de Fauna Urbana, e indica *“La Unidad de Atención y Manejo de Fauna Urbana con las Subunidades de Campaña Móvil y Campaña Satélite y la Unidad de Inspección y Control, no cuentan con vehículos institucionales que permitan la movilización del personal, lo cual limita la oportuna intervención en cada una de los aspectos que la institución demanda, por lo que se requiere de la adquisición de tres vehículos, cuyo objetivo principal es cubrir la totalidad del territorio del DMQ en favor del bienestar animal.*

La adquisición de los vehículos, se requiere para el transporte tanto del equipo técnico como de los materiales que se requieren para las actividades de la UBA, en consideración que el personal dispuesto para el efecto ejecutará controles periódicos, campañas de sensibilización, campañas informativas, campañas de esterilización y demás actividades establecidas en el Código Municipal 001. Título VI, además es responsable de cubrir las nueve administraciones zonales que conforman el DMQ.

(...) una de las funciones de la UBA es establecer mecanismos de coordinación intra e interinstitucionales para el proceso de formulación e implementación de las políticas de bienestar animal, prevención, manejo y control de la población de la fauna urbana por medio de la Unidad de Inspección y Control.

La Unidad de Inspección y Control cuenta con 4 inspectores que reciben un promedio de 30 denuncias semanales llegando en ocasiones a más de 150 denuncias al mes por medio de redes sociales, denuncias al ECU 911, por acompañamiento zonal o documentos ingresados y es su obligación atender el 100% de ellas, para ello requieren de un vehículo para su movilización.”.

Informe Técnico para la Adquisición de Equipos para Diagnóstico, suscrito por el Jefe de la Unidad de Manejo y Atención de Fauna Urbana, e indica *“Durante la estancia temporal de los animales de compañía en los diferentes centros ya sea como albergados o los animales que ingresan con la estrategia Atrapar, Esterilizar y Retornar (AER), se utilizan fármacos y se requieren de ciertos exámenes para valorar su estado de salud, evaluar tratamientos y comprobar mejoras de las afecciones que han presentado a lo largo de su estadío. Siendo las afecciones más frecuentes que se presentan, las gastroentéricas, respiratorias, heridas cutáneas superficiales, presencia de parásitos externos y enfermedades dermatológicas; se ha visto la necesidad de adquirir varios equipos que ayudarán para el adecuado diagnóstico y posterior tratamiento de las enfermedades presentadas.*

En este sentido, se ha evaluado el requerimiento de los equipos necesarios y más utilizados, en los que se destacan equipo de hematología, equipo de bioquímica sanguínea, ecógrafo, microscopio y lampara de Wood.”.

Informe Técnico para la Adquisición de Lámparas Cialíticas, suscrito por el Jefe de la Unidad de Manejo y Atención de Fauna Urbana, e indica *“La UBA realiza sus esterilizaciones de animales de compañía, en los centros CAVRAT y Campañas Móviles y es necesario contar con los equipados adecuados para brindar una intervención quirúrgica de esterilización de calidad que ayude a reducir la sobrepoblación de animales de compañía, y de esta manera se asegure de velar por el bienestar de estos animales. Uno de los equipos que se necesitan son las lámparas cialíticas, ya que la iluminación es un elemento fundamental dentro de los procesos quirúrgicos de esterilización de animales de compañía, porque determina la precisión y el alcance que pueda tener el médico cirujano dentro del campo quirúrgico.”*.

Con oficio Nro. GADDMQ-DMI-2022-00942-O, de 22 de junio de 2022, suscrito por el Sr. Director Metropolitano de Informática, informa *“que se adjunta el Informe Técnico Nro. DMI-RSTIC-2022-061-IT elaborado por la Jefatura de Redes y Seguridad de TICs de la Dirección Metropolitana de Informática, en donde se concluye que el proceso de adquisición técnicamente es factible.”*.

- Con memorando Nro. GADDMQ-SS-2022-0418, de 25 de junio de 2022, suscrito por el Sr. Secretario de Salud, emite la respuesta al a Solicitud de Informe Favorable para Traspaso de Crédito realizado por la Unidad de Bienestar Animal, indica *“me permito comunicar a usted que se ha realizado el análisis del informe técnico y se han encontrado inconsistencias, por lo que solicito sean subsanadas”*.
- En el Informe Financiero de Sustento Nro. UAF-IF-001, de 30 de junio de 2022, suscrito por la Jefe Administrativa Financiera, indica *“Se determina que las partidas a las que se le realizarán la afectación presupuestaria cuentan con disponibilidad de espacio presupuestario para cubrir las necesidades anteriormente mencionadas, lo que permitirá financiar las partidas presupuestarias: 730823 “Egresos para Sanidad Agropecuaria” por el valor de \$ 64.204,24; 840105 “Vehículos” por el valor de \$ 206.580,34, 840113 “Equipos médicos” por el valor de \$ 193.742,10; 840107; “Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos” por el valor de \$ por el valor de \$ 100.400,00; 840103 “Mobiliario” \$ 26.000,00; 730205 “Espectáculos Culturales y Sociales” por el valor de \$ 15.237,00; 730204 “Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales” por el valor de \$ 10.765,86; 730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad por el valor de \$ 1.332,00, para este fin se realiza la siguiente propuesta de traspaso de créditos a por un valor total de \$618.261,54”*.

Centro Gestor	Des. Centro Gestor	Descripción del Proyecto	Partida	Denominación	Posición Presupuestaria	Fondo	Codificado	Disponible	Incremento	Disminución	Nuevo Codificado
UA38M040	Unidad de Bienestar Animal	Manejo de Fauna Urbana en el DMQ	750107	Construcciones y Edificaciones	G/750107/4MM4 01	1	\$900.000,00	\$900.000,00		\$313.707,82	\$586.292,18
UA38M040	Unidad de Bienestar Animal	Manejo de Fauna Urbana en el DMQ	730505	Vehículos arrendamiento	G/730505/4MM4 01	1	\$120.000,00	\$120.000,00		\$49.600,00	\$70.400,00
UA38M040	Unidad de Bienestar Animal	Manejo de Fauna Urbana en el DMQ	730701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	G/730701/4MM4 01	1	\$3.500,00	\$3.500,00		\$3.500,00	
UA38M040	Unidad de Bienestar Animal	Manejo de Fauna Urbana en el DMQ	840104	Maquinarias y Equipos	G/840104/4MM4 01	1	\$80.900,00	\$80.900,00		\$45.203,00	\$35.697,00
UA38M040	Unidad de Bienestar Animal	Manejo de Fauna Urbana en el DMQ	730808	Instrumental Médico Quirúrgico	G/730808/4MM4 01	1	\$183.000,00	\$129.132,05		\$84.132,05	\$98.867,95

Centro Gestor	Des. Centro Gestor	Descripción del Proyecto	Partida	Denominación	Posición Presupuestaria	Fondo	Codificado	Disponible	Incremento	Disminución	Nuevo Codificado
UA38M040	Unidad de Bienestar Animal	Manejo de Fauna Urbana en el DMQ	730826	Dispositivos Médicos de Uso General	G/730826/4MM4 01	1	\$115.000,00	\$40.623,92		\$30.623,92	\$84.376,08
UA38M040	Unidad de Bienestar Animal	Manejo de Fauna Urbana en el DMQ	730823	Egresos para Sanidad Agropecuaria	G/730823/4MM4 01	1	\$230.500,00	\$102.844,56	\$64.204,24		\$294.704,24
UA38M040	Unidad de Bienestar Animal	Manejo de Fauna Urbana en el DMQ	730805	Materiales de Aseo	G/730805/4MM4 01	1	\$38.000,00	\$25.994,75		\$23.094,75	\$14.905,25
UA38M041	Unidad de Bienestar Animal	Manejo de Fauna Urbana en el DMQ	731404	Maquinarias y Equipos	G/731404/4MM4 01	1	\$15.000,00	\$15.000,00		\$13.600,00	\$1.400,00
UA38M040	Unidad de Bienestar Animal	Manejo de Fauna Urbana en el DMQ	731407	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	G/731407/4MM4 01	1	\$13.000,00	\$13.000,00		\$13.000,00	\$ -
UA38M040	Unidad de Bienestar Animal	Manejo de Fauna Urbana en el DMQ	730809	Medicamentos	G/730809/4MM4 01	1	\$27.000,00	\$23.443,27		\$12.300,00	\$14.700,00
UA38M040	Unidad de Bienestar Animal	Manejo de Fauna Urbana en el DMQ	730819	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	G/730819/4MM4 01	1	\$14.000,00	\$14.000,00	\$ -	\$14.000,00	\$ -
UA38M040	Unidad de Bienestar Animal	Manejo de Fauna Urbana en el DMQ	730812	Materiales Didácticos	G/730812/4MM4 01	1	\$7.000,00	\$7.000,00		\$7.000,00	\$ -
UA38M040	Unidad de Bienestar Animal	Manejo de Fauna Urbana en el DMQ	730813	Repuestos y Accesorios	G/730813/4MM4 01	1	\$8.000,00	\$8.000,00		\$2.000,00	\$6.000,00
UA38M040	Unidad de Bienestar Animal	Manejo de Fauna Urbana en el DMQ	730702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	G/730702/4MM4 01	1	\$6.500,00	\$6.500,00		\$6.500,00	\$ -
UA38M040	Unidad de Bienestar Animal	Manejo de Fauna Urbana en el DMQ	840105	Vehículos	G/840105/4MM4 01	1	\$ -	\$0,00	\$206.580,34		\$206.580,34
UA38M040	Unidad de Bienestar Animal	Manejo de Fauna Urbana en el DMQ	840113	Equipos medicos	G/840113/4MM4 01	1	\$55.000,00	\$55.000,00	\$193.742,10		\$248.742,10
UA38M040	Unidad de Bienestar Animal	Manejo de Fauna Urbana en el DMQ	840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	G/840107/4MM4 01	1	\$65.000,00	\$161,30	\$100.400,00		\$165.400,00
UA38M040	Unidad de Bienestar Animal	Manejo de Fauna Urbana en el DMQ	840103	Mobiliario	G/840103/4MM4 01	1	\$15.000,00	\$15.000,00	\$26.000,00	\$ -	\$41.000,00
UA38M040	Unidad de Bienestar Animal	Manejo de Fauna Urbana en el DMQ	730205	Espectáculos Culturales y Sociales	G/730205/4MM4 01	1	\$15.000,00	\$15.000,00	\$15.237,00		\$30.237,00
UA38M040	Unidad de Bienestar Animal	Manejo de Fauna Urbana en el DMQ	730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	G/730204/4MM4 01	1	\$15.000,00	\$15.000,00	\$10.765,86		\$25.765,86
UA38M040	Unidad de Bienestar Animal	Manejo de Fauna Urbana en el DMQ	730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorio para uniformes de personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	G/730802/4MM4 01	1	\$13.000,00	\$8.007,33	\$1.332,00		\$14.332,00
TOTAL							1.939.400,00	\$1.598.107,18	618.261,54	618.261,54	1.939.400,00

Finalmente, recomienda: "Considerando que el presente traspaso de crédito responde a necesidades expuestas por las distintas áreas de la Unidad de Bienestar Animal, se recomienda se solicite la autorización del Traspaso de Crédito planteado con la finalidad de que se cuente con los valores disponibles suficientes en las partidas presupuestarias respectivas para financiar el proyecto de Manejo de Fauna Urbana

en el DMQ, en el Programa Fauna Urbana, cuyo monto asciende a USD \$ 618.261,54.”.

- Matriz de afectación de traspasos de crédito (anexo).

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO. –

El traspaso de crédito propuesto, considera:

Criterios Técnicos	SI	NO
Dentro de la misma dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Cambios de techos entre proyectos de un mismo programa.		X
Cambios de techos entre proyectos de diferentes programas		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Existen modificaciones programáticas		X
Afectan al cumplimiento de metas de proyectos		X

Del análisis programático realizado conforme los informes presentados y demás documentación de respaldo, se indica que la solicitud de traspaso de crédito realizada por la Secretaría de Salud, contempla:

En el Proyecto **“Manejo de Fauna Urbana”**, ejecutado por la Unidad de Bienestar Animal – UBA pretende manejar, regular y controlar la fauna urbana, garantizando los principios de bienestar animal, promoviendo la tenencia responsable, previniendo el maltrato y generando conciencia ciudadana mediante el alcance de una cultura de convivencia armónica con la fauna urbana, requiere optimizar su presupuesto para realizar las siguientes adquisiciones:

- Microchips para la identificación de animales
 - Mobiliario de oficina para las dependencias de la UBA (CAVRATS)
 - Equipos informáticos y Equipos de Redes
 - Impresión de Material para socialización en los diferentes eventos y brigadas
 - Desarrollo del Evento One Health – Una Salud
 - Camionetas doble cabina 4X2 capacidad para 5 personas
 - Unidades Móviles (quirófanos)
 - Equipos Médicos
 - Lámparas cialíticas
- En el informe técnico para traspasos de créditos de proyectos de inversión SS-UBA-INF-2022 Nro. 001, suscrito por el Sr. Secretario de Salud, se concluye: *“Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, por lo que, en mi calidad de Secretario del Sector Salud, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de crédito de los proyectos de inversión solicitados (...).”*
 - No existen modificaciones programáticas, los traspasos de créditos propuestos no afectan a actividades y tareas existentes, que se resumen en:

PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
Manejo de Fauna Urbana	"CONCIENTIZAR A 50.000 PERSONAS EN CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EN EL DMQ"	EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN EN CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EN EL DMQ	N A	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS, MATERIALES, LIBROS Y FOLLETOS DESTINADOS A ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y SU DISTRIBUCIÓN,	'001	730812		\$ (7.000,00)
				CONTRATACION DEL SERVICIO DE MATERIAL DE IMPRESIÓN, REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y SOCIALES, COMPRA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS, ALQUILER DE TODA CLASE DE VEHÍCULOS,	'001	730701		\$ (3.500,00)
				GENERACIÓN DE PROGRAMAS INTEGRADOS, ANÁLISIS, DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y OTROS BIENES Y SERVICIOS PARA SENSIBILIZAR A LA CIUDADANÍA SOBRE BIENESTAR ANIMAL,	'001	730204	\$ 10.765,86	
				TENENCIA RESPONSABLE Y ORDENANZA DEL BIENESTAR ANIMAL (PERMANENTE)	'001	730802	\$ 1.332,00	
					'001	730823	\$ 6.030,00	
					'001	730205	\$ 15.237,00	
					'001	840104	\$ 3.750,00	
	ATENDER EL 100% DE REQUERIMIENTOS DE INSPECCIONES Y DENUNCIAS	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN DE DENUNCIAS E INSPECCIONES DE MANEJO DE FAUNA URBANA EN ESPACIOS PÚBLICOS Y ESPACIOS PRIVADOS	N A	INSPECCIÓN, CAPTURA Y RETIRO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN CONDICIÓN VULNERABLE EN ESPACIO PÚBLICO (PERMANENTE)	'001	730505		\$ (12.400,00)
			N A	INSPECCIONES TÉCNICAS ESPECIALIZADAS CON ACTUACIÓN PREVIA EN CASOS DE MALTRATO ANIMAL (PERMANENTE)	'001	730505		\$ (12.400,00)
			N A	RESCATE Y TRASLADO DE LOS ANIMALES PERDIDOS O ABANDONADOS (PERMANENTE)	'001	730505		\$ (12.400,00)
			N A	ASESORAMIENTO TÉCNICO SOBRE ANIMALES DE COMPAÑÍA A DENUNCIANTES. (PERMANENTE)	'001	730505		\$ (12.400,00)

PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
	DESARROLLAR 5 PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA FAUNA URBANA Y BIENESTAR ANIMAL	GENERACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	N A	DESARROLLAR LA PARTE INFORMÁTICA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN BAJO EL PRINCIPIO "ONE HEALTH" UNA SOLA SALUD Y BIENESTAR ANIMAL (PERMANENTE)	'001	730702		\$ (6.500,00)
			N A		'001	731407		\$ (13.000,00)
	ESTERILIZAR 55.000 ANIMALES DE COMPAÑÍA	REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN CENTROS FIJOS Y MOVILES EJECUTADAS.	N A	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO, EQUIPOS MÉDICOS VETERINARIOS, REPUESTOS, ACCESORIOS, ELEMENTOS DE SANIDAD AGROPECUARIA, MEDICAMENTOS, MOBILIARIO, MENAJE, Y OTROS BIENES Y SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOS CAVRATS (PERMANENTE)	'001	840107	\$ 100.400,00	
			N A	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS, EQUIPOS MÉDICOS Y SUS ACCESORIOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMO ALQUILER DE VEHÍCULOS, ASÍ COMO OTROS BIENES O SERVICIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE 3 HOSPITALES MÓVILES MASH. (PERMANENTE)	'001	840103	\$ 16.000,00	
			N A	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS, EQUIPOS MÉDICOS Y SUS ACCESORIOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMO ALQUILER DE VEHÍCULOS, ASÍ COMO OTROS BIENES O SERVICIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE 3 HOSPITALES MÓVILES MASH. (PERMANENTE)	'001	840105	\$ 206.580,34	
			N A	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS, EQUIPOS MÉDICOS Y SUS ACCESORIOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMO ALQUILER DE VEHÍCULOS, ASÍ COMO OTROS BIENES O SERVICIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE 3 HOSPITALES MÓVILES MASH. (PERMANENTE)	'001	840113	\$ 193.742,10	
			N A	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS, EQUIPOS MÉDICOS Y SUS ACCESORIOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMO ALQUILER DE VEHÍCULOS, ASÍ COMO OTROS BIENES O SERVICIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE 3 HOSPITALES MÓVILES MASH. (PERMANENTE)	'001	840103	\$ 10.000,00	
			N A	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS CONSIDERADOS DENTRO DE SANIDAD AGROPECUARIA, MATERIALES DE ASEO, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES, INDUMENTARIA, MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS, REACTIVOS, INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO Y OTROS PARA	'001	730805		\$ (23.094,75)
			N A	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS CONSIDERADOS DENTRO DE SANIDAD AGROPECUARIA, MATERIALES DE ASEO, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES, INDUMENTARIA, MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS, REACTIVOS, INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO Y OTROS PARA	'001	730808		\$ (84.132,05)
			N A	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS CONSIDERADOS DENTRO DE SANIDAD AGROPECUARIA, MATERIALES DE ASEO, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES, INDUMENTARIA, MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS, REACTIVOS, INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO Y OTROS PARA	'001	730826		\$ (30.623,92)

PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
			N A	REALIZACIÓN DE CIRUGÍAS DE ESTERILIZACIÓN DE PERROS Y GATOS EN PUNTOS FIJOS Y MÓVILES (PERMANENTE)	'001	730809		\$ (1.000,00)
			N A		'001	730819		\$ (6.000,00)
			N A	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO, EQUIPOS MÉDICOS VETERINARIOS, REPUESTOS, ACCESORIOS, ELEMENTOS DE SANIDAD	'001	840104		\$ (30.000,00)
			N A	AGROPECUARIA, MEDICAMENTOS, MOBILIARIO, MENAJE, Y OTROS BIENES Y SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOS CAVRATS (PERMANENTE)	'001	730823	\$ 10.272,68	
			N A	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS, EQUIPOS MÉDICOS Y SUS ACCESORIOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMO ALQUILER DE VEHÍCULOS, ASÍ COMO OTROS BIENES O SERVICIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE 3 HOSPITALES MÓVILES MASH. (PERMANENTE)	'001	731404		\$ (15.000,00)
			N A		'001	840104		\$ (19.853,00)
			N A		'001	730813		\$ (2.000,00)
	IDENTIFICAR Y REGISTRAR EN EL REMETFU AL 100% DE ANIMALES DE COMPAÑÍA ATENDIDOS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN FIJOS Y MÓVILES	DESARROLLO DE REGISTRO METROPOLITANO DE FAUNA URBANA (REMETFU)	N A	Desarrollo de la plataforma de registro (REMETFU) en coordinación con la Dirección Metropolitana de Informática (Especifica)	'001	730823	\$ 76.103,64	
			N A		'001	840104	\$ 900,00	
			N A		'001	731404	\$ 1.400,00	
	IMPLEMENTAR UN CENTRO DE ATENCIÓN VETERINARIA, RESCATE Y ACOGIDA TEMPORAL	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD	CONTRATACIÓN PORTAL (ESPECIFICA)	'001	750107		\$ (313.707,82)

PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN	
	INTERVENIR EN 12 ESPACIOS PUBLICOS PATRIMONIALES DEL DMQ CON ESTRATEGIAS DE CONTROL DE ANIMALES EN CONDICIÓN DE PLAGA	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONTROL DE ANIMALES EN CONDICION DE PLAGA EN ESPACIO PÚBLICO	N A	INSPECCIÓN E INTERVENCIÓN SOBRE ANIMALES EN CONDICIÓN DE PLAGA EN ESPACIOS PATRIMONIALES DEL DMQ EN COORDINACIÓN CON LAS ADMINISTRACIONES ZONALES (TRIMESTRAL) (PERMANENTE)	'001	730819		\$ (4.000,00)	
	INTERVENIR EN 15 PARQUES METROPOLITANOS DEL DMQ CON ESTRATEGIAS DE CONTROL DE ANIMALES EN CONDICIÓN DE PLAGA	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONTROL DE ANIMALES EN CONDICION DE PLAGA EN PARQUES METROPOLITANOS	N A	INSPECCIÓN E INTERVENCIÓN SOBRE ANIMALES EN CONDICIÓN DE PLAGA EN PARQUES METROPOLITANOS EN COORDINACIÓN CON LAS ADMINISTRACIONES ZONALES (TRIMESTRAL) (PERMANENTE)	'001	730819		\$ (4.000,00)	
	VACUNAR Y DESPARASITAR AL 100% ANIMALES DE COMPAÑÍA INGRESADOS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN FIJOS Y MÓVILES BAJO ESTRATEGIA AER	EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN Y DESPARASITACIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA	N A	DESPARASITACIÓN A LOS ANIMALES ESTERILIZADOS (QUINTILES 1 Y 2), EN LOS HOSPITALES MÓVILES MASH (PERMANENTE)	'001	730823		\$ (28.202,08)	
TOTAL								\$ 652.513,62	\$ (652.513,62)

El traspaso presupuestario tiene una afectación del **30.7%** sobre el monto total del proyecto **“Manejo de Fauna Urbana”**, sin afectar el techo del proyecto ni de la dependencia, razón por la cual la Secretaría de Salud justifica que los traspasos de crédito solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión del POA 2022.

Con oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-1472-OF, de 04 de julio de 2022, la Secretaría de Salud remite el perfil de proyecto actualizado.

CONCLUSIÓN. –

La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático del Plan Operativo Anual, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos inherentes a proyectos de inversión, por lo que se emite el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, así como de los aspectos técnico, legal y financiero durante la ejecución del proyecto y de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.

La Secretaría General de Planificación a través de sus direcciones competentes, realizará una evaluación trimestral de la calidad de la planificación, tomando como uno de los parámetros los traspasos de créditos.



Firmado electrónicamente por:
**FRANCISCO XAVIER
 MARTINEZ RIOFRIO**

Ing. Francisco Martínez Riofrio
**DIRECTOR METROPOLITANO
 DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO (E)**

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Esp. Alejandra Vargas	Analista de Planificación para el Desarrollo	 <p>Firmado electrónicamente por: ALEJANDRA GABRIELA VARGAS VILLAREAL</p>	07/07/2022

Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-1472-OF

Quito, D.M., 04 de julio de 2022

Señora Licenciada
Nadia Raquel Ruiz Maldonado
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo desde la Secretaría de Salud. Conforme los Lineamientos emitidos por la Secretaría General de Planificación mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, del 09 de enero 2022, la Doctora Gianinna Holguín, Directora de la Unidad de Bienestar Animal, con oficio Nro. GADDMQ-UBA-2022-0322-M, de 01 de julio de 2022, solicita traspaso de crédito dentro del Proyecto de inversión "Manejo de Fauna Urbana en el DMQ", para lo cual adjunta el Informe Técnico No. SS-UBA-INF-2022-001, justificando el traspaso de crédito requerido.

Una vez revisada la documentación, con la finalidad de operativizar los objetivos, metas y actividades establecidas en el proyecto de inversión Manejo de Fauna Urbana en el DMQ, incluido en el POA 2022, comunico que, en mi calidad de Ente rector del Sector Salud, emití mi criterio favorable y autorización a los traspasos de créditos del mencionado proyecto de inversión.

En este contexto, me permito solicitar se proceda con la emisión del informe favorable de viabilidad de traspasos de créditos de proyectos de inversión, por parte de su Secretaría, para lo cual adjunto los siguientes documentos:

1. Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión No. SS-UBA-INF-2022-001 en formato PDF y Word, con el criterio favorable por mi persona.
2. Anexo Nro. 1: Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos No. SS-UBA-INF-2022-001, en formato Excel y PDF.
3. Documentación física y digital que corresponde a la justificación técnica y financiera.
4. Archivo digital de la información presentada, en formato PDF editable.

Finalmente, de ser favorable su informe de traspaso de crédito, solicito remitir el trámite a la Unidad Bienestar Animal, con el fin de que ésta se sirva autorizar y

Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-1472-OF

Quito, D.M., 04 de julio de 2022

disponer a quien corresponda, se continúe con el trámite de traspasos de créditos requerido por la mencionada Unidad.

n Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mph. Hernán Francisco Viteri Torres
SECRETARIO DE SALUD - FD 3
SECRETARÍA DE SALUD

Referencias:

- GADDMQ-UBA-2022-0322-M

Anexos:

- GADDMQ-DMI-2022-00404-M.pdf
- GADDMQ-DMI-2022-00942-O.pdf
- GADDMQ-UBA-2022-0250-M.pdf
- GADDMQ-UBA-AF-2022-0088-M.pdf
- GADDMQ-UBA-MAFU-2022-0245-M.pdf
- GADDMQ-UBA-PBA-2022-0052-M.pdf
- GADDMQ-UBA-PBA-2022-0056-M.pdf
- GADDMQ-UBA-TICS-2022-0014-M.pdf
- GADDMQ-UBA-TICS-2022-0016-M.pdf
- GADDMQ-UBA-VI-2022-0018-M.pdf
- GADDMQ-UBA-VI-2022-0019-M.pdf
- GADDMQ-SS-2022-0418.pdf
- UBA_matriz_afectacion_traspaso_de_credito-signed-signed.pdf
- UBA_informe_financiero_traspaso_de_credito-signed.pdf
- UBA_informe_traspaso_de_credito_vf.docx
- UBA_matriz_afectación_traspaso_de_credito_vf.xlsx
- Perfil de PMFU_2022_30-06-2022_signed-signed-signed.pdf
- UBA_informe_traspaso_de_credito-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Señora Magíster
Katherine del Rocío Moreira Ayala
Directora Metropolitana - FD 5
SECRETARÍA DE SALUD - DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DE LA SALUD

Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-1472-OF

Quito, D.M., 04 de julio de 2022

Señora Doctora
Gianinna Noemí Holguín Scacco
Directora Ejecutiva - FD 6
UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL

Señora Especialista
Alejandra Gabriela Vargas Villareal
Servidor Municipal 12
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA
DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO

Señora Ingeniera
María Fernanda Velarde Guilcapi
Jefe de Planificación y Seguimiento - FD8
UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL - PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Danilo Francisco Moreno Pérez	dfmp	SS-DMPPS	2022-07-04	
Revisado por: Katherine del Rocío Moreira Ayala	krma	SS-DMPPS	2022-07-04	
Aprobado por: Hernán Francisco Viteri Torres	hfvt	SS	2022-07-04	



Firmado electrónicamente por:
HERNAN FRANCISCO
VITERI TORRES





**UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA
INFORME FINANCIERO DE SUSTENTO Nro. UAF-IF-001
TRASPASO DE CRÉDITO**

PROYECTO MANEJO DE FAUNA URBANA

FECHA: Quito, 30 de junio de 2022

1. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas;
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4;
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179;
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos;
- Ordenanza Metropolitana PMU N° 006-2021 del 07 de diciembre del 2021 y sancionada el 09 de diciembre de 2021, Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022;
- Circular No. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de fecha 09 de enero, mediante la cual se socializan los: Lineamientos para traspasos de créditos Proyectos de Inversión – POA 2022;
- Lineamientos emitidos por la Administración General con Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0002-C, de 19 de enero de 2022, mediante el cual se remiten las Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios para el ejercicio económico 2022.

2. ANTECEDENTES

Mediante memorando No. GADDMQ-UBA-VI-2022-0018-M del 10 de mayo de 2022, la Dra. MVZ Alexandra Estefanía Troya Ontaneda, Jefe de Vigilancia y Epidemiología de la Unidad de Bienestar Animal, informa a la Señora Directora Ejecutiva de la UBA sobre la necesidad de compra de microchips para la identificación de animales. Con comentario inserto en el documento mencionado “Atender lo solicitado”, la máxima autoridad autoriza el requerimiento y reasigna a la Unidad de Planificación y Seguimiento para su gestión.

Mediante memorando No. GADDMQ-UBA-VI-2022-0019-M del 10 de mayo de 2022, la Dra. MVZ Alexandra Estefanía Troya Ontaneda, Jefe de Vigilancia y Epidemiología de la Unidad de Bienestar Animal, informa a la Señora Directora Ejecutiva de la UBA sobre la necesidad de compra de Equipos para proyecto Conteo de animales de compañía. Con comentario inserto en el documento mencionado “Atender lo solicitado”, la máxima autoridad autoriza el requerimiento y reasigna a la Unidad de Planificación y Seguimiento para su gestión.

Mediante memorando No. GADDMQ-UBA-AF-2022-0088-M del 10 de mayo de 2022, la Ing. María Esther Idrobo Silva, Jefa Administrativa Financiera de la Unidad de Bienestar Animal, solicita a la Señora Directora Ejecutiva de la UBA la creación de la sub tarea " Adquisición de mobiliario de oficina para las dependencias de la Unidad de Bienestar Animal". Con comentario inserto en el documento mencionado "Atender lo solicitado", la máxima autoridad autoriza el requerimiento y reasigna a la Unidad de Planificación y Seguimiento para su gestión.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-UBA-TICS-2022-0014-M del 9 de mayo de 2022 y su respectivo alcance memorando Nro. GADDMQ-UBA-TICS-2022-0016-M del 10 de mayo de 2022, la Mgs. Ivonne Patricia Cruz Terán, Jefe de la Unidad de TIC de la Unidad de Bienestar Animal, solicita a la Señora Directora Ejecutiva de la UBA considere el nuevo requerimiento de necesidad de equipos informáticos. Como respuesta, la Directora Ejecutiva de la UBA, reasigna los mencionados memorandos con el siguiente comentario inserto: "Atender lo Solicitado".

Mediante memorando Nro. GADDMQ-UBA-2022-0250-M del 03 de junio del 2022, la Unidad de Bienestar Animal se solicitó al Director Metropolitano de Informática, la aprobación e informe de factibilidad sobre la adquisición de equipos informáticos para la Unidad de Bienestar Animal.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-DMI-2022-00404-M del 06 de junio del 2022, el Director Metropolitano de Informático Subrogante, envía a la Unidad de Bienestar Animal el informe técnico Nro. DMI-CAT-2022-089 del 6 de junio de 2022, en el que concluye favorablemente sobre la necesidad de adquisición de equipos informáticos solicitados por la UBA. Como respuesta, la Directora Ejecutiva de la UBA, reasigna los mencionados memorandos con el siguiente comentario inserto: "Atender lo Solicitado".

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMI-2022-00942-O de 22 de junio de 2022, la Dirección Metropolitana de Informática adjunta el Informe Técnico Nro. DMI-RSTIC-2022-061-IT elaborado por la Jefatura de Redes y Seguridades de TICs de la Dirección Metropolitana de Informática, en donde se concluye que el proceso de adquisición técnicamente es factible.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-UBA-PBA-2022-0056-M del 03 de junio de 2022 la Jefa de Promocion del Bienestar Animal se dirige a la Directora Ejecutiva de la UBA para informar sobre los detalles que motivan a solicitar material de impresión. En este documento se solicita la autorización del incremento de la Contratación del servicio de material de impresión.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-UBA-PBA-2022-0052-M del 03 de junio de 2022 la Jefa de Promocion del Bienestar Animal se dirige a la Directora Ejecutiva de la UBA y le solicita que autorice el incremento de la CONTRATACION DEL SERVICIO DE LA ORGANIZACIÓN DEL CONGRESO ACADÉMICO INTERNACIONAL "UNA SALUD".

Mediante memorando Nro. GADDMQ-UBA-MAFU-2022-0245-M de 14 de junio de 2022, la Unidad de Manejo de Fauna Urbana solicitó a la Directora General de la UBA, autorizar la gestión de recursos presupuestarios para adquirir los ítems detallados:

- Adquisición de vehículos
- Equipos para la Unidad de Bienestar Animal
- Lámparas
- Unidades Móviles

Con comentario inserto “Atender lo solicitado” en el memorando Nro. GADDMQ-UBA-MAFU-2022-0245-M, la Directora Ejecutiva de la UBA autorizó la gestión de los recursos presupuestarios.

3. ANALISIS

Para atender el requerimiento de las áreas de la Unidad de Bienestar Animal y de conformidad con el análisis técnico realizado por el área de Planificación según la matriz de afectación de Traspaso de Créditos No. SS - UBA- 2022 - 001, se procede analizar la cédula presupuestaria con corte al 30 de junio de 2022, donde se puede evidenciar que existe el saldo disponible suficiente dentro del Programa Fauna Urbana, proyecto Manejo de Fauna Urbana en el DMQ en las partidas presupuestarias que se detallan a continuación:

Posición Presupuestaria – Descripción	Disponible
G/750107/4MM401 Construcciones y Edificaciones	\$900,000.00
G/730505/4MM401 Vehículos arrendamiento	\$120,000.00
G/730701/4MM401 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	\$3,500.00
G/840104/4MM401 Maquinarias y Equipos	\$80,900.00
G/730808/4MM401 Instrumental Médico Quirúrgico	\$129,132.05
G/730826/4MM401 Dispositivos Médicos de Uso General	\$40,623.92
G/730823/4MM401 Egresos para Sanidad Agropecuaria	\$102,844.56
G/730805/4MM401 Materiales de Aseo	\$25,994.75
G/731404/4MM401 Maquinarias y Equipos	\$15,000.00
G/731407/4MM401 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$13,000.00
G/730809/4MM401 Medicamentos	\$23,443.27
G/730819/4MM401 Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	\$14,000.00
G/730812/4MM401 Materiales Didácticos	\$7,000.00
G/730813/4MM401 Repuestos y Accesorios	\$8,000.00
G/730702/4MM401 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	\$6,500.00
G/840113/4MM401 Equipos medicos	\$55,000.00
G/840107/4MM401 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$161.30

G/840103/4MM401 Mobiliario	\$15,000.00
G/730205/4MM401 Espectáculos Culturales y Sociales	\$15,000.00
G/730204/4MM401 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	\$15,000.00
G/730802/4MM401 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	\$8,007.33

Fuente: SIPARI-Cedula Presupuestaria de Gastos

Se determina que las partidas a las que se le realizarán la afectación presupuestaria cuentan con disponibilidad de espacio presupuestario para cubrir las necesidades anteriormente mencionadas, lo que permitirá financiar las partidas presupuestarias: 730823 “Egresos para Sanidad Agropecuaria” por el valor de \$ 64.204,24; 840105 “Vehículos” por el valor de \$ 206.580,34, 840113 “Equipos médicos” por el valor de \$ 193.742,10; 840107; “Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos” por el valor de \$ por el valor de \$ 100.400,00; 840103 “Mobiliario” \$ 26.000,00; 730205 “Espectáculos Culturales y Sociales” por el valor de \$ 15.237,00; 730204 “Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales” por el valor de \$ 10.765,86; 730802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad por el valor de \$ 1.332,00, para este fin se realiza la siguiente propuesta de traspaso de créditos a por un valor total de \$618.261,54:



PROPUESTA DE TRASPASO DE CRÉDITO

Centro Gestor	Des. Centro Gestor	Descripción del Proyecto	Partida	Denominación	Posición Presupuestaria	Fondo	Codificado	Disponible	Incremento	Disminución	Nuevo Codificado
UA38M040	Unidad de Bienestar Animal	Manejo de Fauna Urbana en el DMQ	750107	Construcciones y Edificaciones	G/750107/4MM401	1	\$900,000.00	\$900,000.00		\$313,707.82	\$586,292.18
UA38M040	Unidad de Bienestar Animal	Manejo de Fauna Urbana en el DMQ	730505	Vehículos arrendamiento	G/730505/4MM401	1	\$120,000.00	\$120,000.00		\$49,600.00	\$70,400.00
UA38M040	Unidad de Bienestar Animal	Manejo de Fauna Urbana en el DMQ	730701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	G/730701/4MM401	1	\$3,500.00	\$3,500.00		\$3,500.00	
UA38M040	Unidad de Bienestar Animal	Manejo de Fauna Urbana en el DMQ	840104	Maquinarias y Equipos	G/840104/4MM401	1	\$80,900.00	\$80,900.00		\$45,203.00	\$35,697.00
UA38M040	Unidad de Bienestar Animal	Manejo de Fauna Urbana en el DMQ	730808	Instrumental Médico Quirúrgico	G/730808/4MM401	1	\$183,000.00	\$129,132.05		\$84,132.05	\$98,867.95
UA38M040	Unidad de Bienestar Animal	Manejo de Fauna Urbana en el DMQ	730826	Dispositivos Médicos de Uso General	G/730826/4MM401	1	\$115,000.00	\$40,623.92		\$30,623.92	\$84,376.08
UA38M040	Unidad de Bienestar Animal	Manejo de Fauna Urbana en el DMQ	730823	Egresos para Sanidad Agropecuaria	G/730823/4MM401	1	\$230,500.00	\$102,844.56	\$64,204.24		\$294,704.24
UA38M040	Unidad de Bienestar Animal	Manejo de Fauna Urbana en el DMQ	730805	Materiales de Aseo	G/730805/4MM401	1	\$38,000.00	\$25,994.75		\$23,094.75	\$14,905.25
UA38M041	Unidad de Bienestar Animal	Manejo de Fauna Urbana en el DMQ	731404	Maquinarias y Equipos	G/731404/4MM401	1	\$15,000.00	\$15,000.00		\$13,600.00	\$1,400.00
UA38M040	Unidad de Bienestar Animal	Manejo de Fauna Urbana en el DMQ	731407	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	G/731407/4MM401	1	\$13,000.00	\$13,000.00		\$13,000.00	\$ -
UA38M040	Unidad de Bienestar Animal	Manejo de Fauna Urbana en el DMQ	730809	Medicamentos	G/730809/4MM401	1	\$27,000.00	\$23,443.27		\$12,300.00	\$14,700.00
UA38M040	Unidad de Bienestar Animal	Manejo de Fauna Urbana en el DMQ	730819	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	G/730819/4MM401	1	\$14,000.00	\$14,000.00	\$ -	\$14,000.00	\$ -
UA38M040	Unidad de Bienestar Animal	Manejo de Fauna Urbana en el DMQ	730812	Materiales Didácticos	G/730812/4MM401	1	\$7,000.00	\$7,000.00		\$7,000.00	\$ -
UA38M040	Unidad de Bienestar Animal	Manejo de Fauna Urbana en el DMQ	730813	Repuestos y Accesorios	G/730813/4MM401	1	\$8,000.00	\$8,000.00		\$2,000.00	\$6,000.00
UA38M040	Unidad de Bienestar Animal	Manejo de Fauna Urbana en el DMQ	730702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	G/730702/4MM401	1	\$6,500.00	\$6,500.00		\$6,500.00	\$ -
UA38M040	Unidad de Bienestar Animal	Manejo de Fauna Urbana en el DMQ	840105	Vehículos	G/840105/4MM401	1	\$ -	\$0.00	\$206,580.34		\$206,580.34
UA38M040	Unidad de Bienestar Animal	Manejo de Fauna Urbana en el DMQ	840113	Equipos medicos	G/840113/4MM401	1	\$55,000.00	\$55,000.00	\$193,742.10		\$248,742.10
UA38M040	Unidad de Bienestar Animal	Manejo de Fauna Urbana en el DMQ	840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	G/840107/4MM401	1	\$65,000.00	\$161.30	\$100,400.00		\$165,400.00
UA38M040	Unidad de Bienestar Animal	Manejo de Fauna Urbana en el DMQ	840103	Mobiliario	G/840103/4MM401	1	\$15,000.00	\$15,000.00	\$26,000.00	\$ -	\$41,000.00
UA38M040	Unidad de Bienestar Animal	Manejo de Fauna Urbana en el DMQ	730205	Espectáculos Culturales y Sociales	G/730205/4MM401	1	\$15,000.00	\$15,000.00	\$15,237.00		\$30,237.00
UA38M040	Unidad de Bienestar Animal	Manejo de Fauna Urbana en el DMQ	730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	G/730204/4MM401	1	\$15,000.00	\$15,000.00	\$10,765.86		\$25,765.86
UA38M040	Unidad de Bienestar Animal	Manejo de Fauna Urbana en el DMQ	730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	G/730802/4MM401	1	\$13,000.00	\$8,007.33	\$1,332.00		\$14,332.00
TOTAL							1,939,400.00	\$1,598,107.18	618,261.54	618,261.54	1,939,400.00

- ✓ Los movimientos presupuestarios detallados anteriormente cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir: Son realizados dentro de una misma área y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014 03394 del 2 de octubre del 2014.
- ✓ Dicho traspaso de crédito no afecta el techo presupuestario asignado para el ejercicio económico 2022.
- ✓ Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad de fondos suficientes.
- ✓ En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD.
- ✓ Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes.

RECOMENDACIÓN

Considerando que el presente traspaso de crédito responde a necesidades expuestas por las distintas áreas de la Unidad de Bienestar Animal, se recomienda se solicite la autorización del Traspaso de Crédito planteado con la finalidad de que se cuente con los valores disponibles suficientes en las partidas presupuestarias respectivas para financiar el proyecto de Manejo de Fauna Urbana en el DMQ, en el Programa Fauna Urbana, cuyo monto asciende a USD \$ 618.261,54.

Acción	Funcionario	Cargo	Firma
Elaborado por	Daniel Gonzalo Alcarraz Villao	Servidor Municipal 10	 <p>Firmado electrónicamente por: DANIEL GONZALO ALCARRAZ VILLAO</p>
Revisado por	María Esther Idrobo Silva	Jefe Administrativa Financiera	 <p>Firmado electrónicamente por: MARIA ESTHER IDROBO SILVA</p>

MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS DE CRÉDITOS						INFORME TÉCNICO:				
SECTOR:	Sector de Salud					SS - UBA - INF - 2022 - 001				
DEPENDENCIA:	Unidad de Bienestar Animal - UBA									

MATRIZ DE TRASPASO DE CRÉDITO																	
ÁREA	SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD		OBRA		TAREA	PRESUPUESTO						
						DESCRIPCIÓN	MANTEN/REPARA/REPLAZA	DESCRIPCIÓN	MANTEN/REPARA/REPLAZA		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	MILIOS CODIFICADO	
Area Social	Sector Salud	Unidad de Bienestar Animal UBA	FAUNA URBANA	Mantenjo de Fauna Urbana	VACUNAR Y DESPARASITAR AL BATA ANUALES DE COMPAÑIA INGRESADOS EN LOS CENTROS DE ATENCION FUS Y MOVILES BASO ESTRATEGIA AS	REALIZACION DE CAMPAÑAS DE VACUNACION Y DESPARASITACION DE ANIMALES DE COMPAÑIA	MANITENE	N.A	DESPARASITAR A LOS ANIMALES ESTERILIZADOS (OJUNTILUS Y 2) EN LOS MOVILES MASH (PERMANENTE)	MANITENE	001	730823	588.000	\$	28.202,08	\$	66.397,02
Area Social	Sector Salud	Unidad de Bienestar Animal UBA	FAUNA URBANA	Mantenjo de Fauna Urbana	ESTERILIZAR A 500 ANIMALES DE COMPAÑIA	REALIZACION DE CAMPAÑAS DE ESTERILIZACION DE ANIMALES DE COMPAÑIA EN CENTROS FUS Y MOVILES EDUCATIVAS.	MANITENE	N.A	ADQUISICION DE MANUALES, EQUIPOS, EQUIPOS MEDICOS Y SUS ACCESORIOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS COMO ALQUILER DE VEHICULOS, ASI COMO OTROS BIENES O SERVICIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE 3 HOSPITALES MOVILES MASH (PERMANENTE)	MANITENE	001	731404	515.000	\$	15.000,00	\$	-
Area Social	Sector Salud	Unidad de Bienestar Animal UBA	FAUNA URBANA	Mantenjo de Fauna Urbana	ESTERILIZAR A 500 ANIMALES DE COMPAÑIA	REALIZACION DE CAMPAÑAS DE ESTERILIZACION DE ANIMALES DE COMPAÑIA EN CENTROS FUS Y MOVILES EDUCATIVAS.	MANITENE	N.A	ADQUISICION DE MANUALES, EQUIPOS, EQUIPOS MEDICOS Y SUS ACCESORIOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS COMO ALQUILER DE VEHICULOS, ASI COMO OTROS BIENES O SERVICIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE 3 HOSPITALES MOVILES MASH (PERMANENTE)	MANITENE	001	840104	538.900	\$	19.953,00	\$	19.047,00
Area Social	Sector Salud	Unidad de Bienestar Animal UBA	FAUNA URBANA	Mantenjo de Fauna Urbana	ESTERILIZAR A 500 ANIMALES DE COMPAÑIA	REALIZACION DE CAMPAÑAS DE ESTERILIZACION DE ANIMALES DE COMPAÑIA EN CENTROS FUS Y MOVILES EDUCATIVAS.	MANITENE	N.A	ADQUISICION DE MANUALES, EQUIPOS, EQUIPOS MEDICOS Y SUS ACCESORIOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS COMO ALQUILER DE VEHICULOS, ASI COMO OTROS BIENES O SERVICIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE 3 HOSPITALES MOVILES MASH (PERMANENTE)	MANITENE	001	730813	52.000	\$	2.000,00	\$	-
Area Social	Sector Salud	Unidad de Bienestar Animal UBA	FAUNA URBANA	Mantenjo de Fauna Urbana	ESTERILIZAR A 500 ANIMALES DE COMPAÑIA	REALIZACION DE CAMPAÑAS DE ESTERILIZACION DE ANIMALES DE COMPAÑIA EN CENTROS FUS Y MOVILES EDUCATIVAS.	MANITENE	N.A	ADQUISICION DE ELEMENTOS CONGRUOS DENTRO DE SERVICIOS HABITACIONALES MATERIALES DE ALERGIAS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MEDICOS, INDEUMENTARIA, INSTRUMENTAL MEDICO QUIRURGICO Y OTROS PARA REALIZACION DE CIRUGIAS DE ESTERILIZACION DE PERROS Y GATOS EN PLANTAS FUS Y MOVILES (PERMANENTE)	MANITENE	001	730805	538.000	\$	23.094,75	\$	14.498,25
Area Social	Sector Salud	Unidad de Bienestar Animal UBA	FAUNA URBANA	Mantenjo de Fauna Urbana	ESTERILIZAR A 500 ANIMALES DE COMPAÑIA	REALIZACION DE CAMPAÑAS DE ESTERILIZACION DE ANIMALES DE COMPAÑIA EN CENTROS FUS Y MOVILES EDUCATIVAS.	MANITENE	N.A	ADQUISICION DE ELEMENTOS CONGRUOS DENTRO DE SERVICIOS HABITACIONALES MATERIALES DE ALERGIAS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MEDICOS, INDEUMENTARIA, INSTRUMENTAL MEDICO QUIRURGICO Y OTROS PARA REALIZACION DE CIRUGIAS DE ESTERILIZACION DE PERROS Y GATOS EN PLANTAS FUS Y MOVILES (PERMANENTE)	MANITENE	001	730808	518.000	\$	84.132,05	\$	98.827,05
Area Social	Sector Salud	Unidad de Bienestar Animal UBA	FAUNA URBANA	Mantenjo de Fauna Urbana	ESTERILIZAR A 500 ANIMALES DE COMPAÑIA	REALIZACION DE CAMPAÑAS DE ESTERILIZACION DE ANIMALES DE COMPAÑIA EN CENTROS FUS Y MOVILES EDUCATIVAS.	MANITENE	N.A	ADQUISICION DE ELEMENTOS CONGRUOS DENTRO DE SERVICIOS HABITACIONALES MATERIALES DE ALERGIAS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MEDICOS, INDEUMENTARIA, INSTRUMENTAL MEDICO QUIRURGICO Y OTROS PARA REALIZACION DE CIRUGIAS DE ESTERILIZACION DE PERROS Y GATOS EN PLANTAS FUS Y MOVILES (PERMANENTE)	MANITENE	001	730810	515.000	\$	30.623,92	\$	84.376,00
Area Social	Sector Salud	Unidad de Bienestar Animal UBA	FAUNA URBANA	Mantenjo de Fauna Urbana	ESTERILIZAR A 500 ANIMALES DE COMPAÑIA	REALIZACION DE CAMPAÑAS DE ESTERILIZACION DE ANIMALES DE COMPAÑIA EN CENTROS FUS Y MOVILES EDUCATIVAS.	MANITENE	N.A	ADQUISICION DE ELEMENTOS CONGRUOS DENTRO DE SERVICIOS HABITACIONALES MATERIALES DE ALERGIAS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MEDICOS, INDEUMENTARIA, INSTRUMENTAL MEDICO QUIRURGICO Y OTROS PARA REALIZACION DE CIRUGIAS DE ESTERILIZACION DE PERROS Y GATOS EN PLANTAS FUS Y MOVILES (PERMANENTE)	MANITENE	001	730809	57.000	\$	1.000,00	\$	6.000,00
Area Social	Sector Salud	Unidad de Bienestar Animal UBA	FAUNA URBANA	Mantenjo de Fauna Urbana	ESTERILIZAR A 500 ANIMALES DE COMPAÑIA	REALIZACION DE CAMPAÑAS DE ESTERILIZACION DE ANIMALES DE COMPAÑIA EN CENTROS FUS Y MOVILES EDUCATIVAS.	MANITENE	N.A	ADQUISICION DE ELEMENTOS CONGRUOS DENTRO DE SERVICIOS HABITACIONALES MATERIALES DE ALERGIAS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MEDICOS, INDEUMENTARIA, INSTRUMENTAL MEDICO QUIRURGICO Y OTROS PARA REALIZACION DE CIRUGIAS DE ESTERILIZACION DE PERROS Y GATOS EN PLANTAS FUS Y MOVILES (PERMANENTE)	MANITENE	001	730819	50.000	\$	6.000,00	\$	-
Area Social	Sector Salud	Unidad de Bienestar Animal UBA	FAUNA URBANA	Mantenjo de Fauna Urbana	ATENDER A 1.000 DE REEMBOLSAOS DE INDEFINICIONES, LESIONES	IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE ATENCION DE ODONTOLOGIA E INSPECCIONES DE MANEJO DE FAUNA URBANA EN ESPACIOS PUBLICOS Y ESPACIOS PRIVADOS	MANITENE	N.A	OPORTUNIDAD DE CAPACITACION PARA COMPAÑIA EN CONDICION VULNERABLE EN ESPACIO COMUNITARIO (PERMANENTE)	MANITENE	001	730505	512.400	\$	12.400,00	\$	-
Area Social	Sector Salud	Unidad de Bienestar Animal UBA	FAUNA URBANA	Mantenjo de Fauna Urbana	ATENDER A 1.000 DE REEMBOLSAOS DE INDEFINICIONES Y LESIONES	IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE ATENCION DE ODONTOLOGIA E INSPECCIONES DE MANEJO DE FAUNA URBANA EN ESPACIOS PUBLICOS Y ESPACIOS PRIVADOS	MANITENE	N.A	INSPECCIONES TECNICAS ESPECIALIZADAS CON ACTUACION PREVIA EN CASOS DE MALTRATO ANIMAL (PERMANENTE)	MANITENE	001	730505	512.400	\$	12.400,00	\$	-
Area Social	Sector Salud	Unidad de Bienestar Animal UBA	FAUNA URBANA	Mantenjo de Fauna Urbana	ATENDER A 1.000 DE REEMBOLSAOS DE INDEFINICIONES Y LESIONES	IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE ATENCION DE ODONTOLOGIA E INSPECCIONES DE MANEJO DE FAUNA URBANA EN ESPACIOS PUBLICOS Y ESPACIOS PRIVADOS	MANITENE	N.A	RESCATE Y TRASLADO DE LOS ANIMALES PERDIDOS O ABANDONADOS (PERMANENTE)	MANITENE	001	730505	512.400	\$	12.400,00	\$	-
Area Social	Sector Salud	Unidad de Bienestar Animal UBA	FAUNA URBANA	Mantenjo de Fauna Urbana	ATENDER A 1.000 DE REEMBOLSAOS DE INDEFINICIONES Y LESIONES	IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE ATENCION DE ODONTOLOGIA E INSPECCIONES DE MANEJO DE FAUNA URBANA EN ESPACIOS PUBLICOS Y ESPACIOS PRIVADOS	MANITENE	N.A	ASISTENCION TECNICA SOBRE ANIMALES DE COMPAÑIA A SERVIDORES (PERMANENTE)	MANITENE	001	730505	512.400	\$	12.400,00	\$	-
Area Social	Sector Salud	Unidad de Bienestar Animal UBA	FAUNA URBANA	Mantenjo de Fauna Urbana	ESTERILIZAR A 500 ANIMALES DE COMPAÑIA	REALIZACION DE CAMPAÑAS DE ESTERILIZACION DE ANIMALES DE COMPAÑIA EN CENTROS FUS Y MOVILES EDUCATIVAS.	MANITENE	N.A	ADQUISICION DE MANUALES, EQUIPOS, EQUIPOS MEDICOS VETERINARIOS, REPUESTOS, ACCESORIOS, PRODUCTOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, REAGENTES, MOBILIARIO, MÍNIMO, Y OTROS BIENES Y SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO, REPARACION Y EQUIPAMIENTO DE LOS CARABAS (PERMANENTE)	MANITENE	001	840104	538.000	\$	30.000,00	\$	-
Area Social	Sector Salud	Unidad de Bienestar Animal UBA	FAUNA URBANA	Mantenjo de Fauna Urbana	ESTERILIZAR A 500 ANIMALES DE COMPAÑIA	REALIZACION DE CAMPAÑAS DE ESTERILIZACION DE ANIMALES DE COMPAÑIA EN CENTROS FUS Y MOVILES EDUCATIVAS.	MANITENE	N.A	ADQUISICION DE MANUALES, EQUIPOS, EQUIPOS MEDICOS VETERINARIOS, REPUESTOS, ACCESORIOS, PRODUCTOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, REAGENTES, MOBILIARIO, MÍNIMO, Y OTROS BIENES Y SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO, REPARACION Y EQUIPAMIENTO DE LOS CARABAS (PERMANENTE)	MANITENE	001	730809	520.000	\$	11.300,00	\$	8.700,00
Area Social	Sector Salud	Unidad de Bienestar Animal UBA	FAUNA URBANA	Mantenjo de Fauna Urbana	INSERVICIOS Y CONTROL METROPOLITANO DEL DMAC CON ESTRATEGIAS DE CONTROL DE ANIMALES EN CONDICION DE PLAZA EN PARQUES METROPOLITANOS	IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE CONTROL DE ANIMALES EN CONDICION DE PLAZA EN PARQUES METROPOLITANOS	MANITENE	N.A	OPORTUNIDAD DE INTERVENCION SOBRE ANIMALES EN CONDICION DE PLAZA EN PARQUES METROPOLITANOS EN COORDINACION CON LAS ADMINISTRACIONES ZONALES (TRANSACCIONAL) (PERMANENTE)	MANITENE	001	730819	54.000	\$	4.000,00	\$	-
Area Social	Sector Salud	Unidad de Bienestar Animal UBA	FAUNA URBANA	Mantenjo de Fauna Urbana	INSERVICIOS Y CONTROL METROPOLITANO DEL DMAC CON ESTRATEGIAS DE CONTROL DE ANIMALES EN CONDICION DE PLAZA EN PARQUES METROPOLITANOS	IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE CONTROL DE ANIMALES EN CONDICION DE PLAZA EN ESPACIO PUBLICO	MANITENE	N.A	OPORTUNIDAD DE INTERVENCION SOBRE ANIMALES EN CONDICION DE PLAZA EN ESPACIOS PUBLICOS DEL DMAC EN COORDINACION CON LAS ADMINISTRACIONES ZONALES (TRANSACCIONAL) (PERMANENTE)	MANITENE	001	730819	54.000	\$	4.000,00	\$	-
Area Social	Sector Salud	Unidad de Bienestar Animal UBA	FAUNA URBANA	Mantenjo de Fauna Urbana	DESARROLLAR A PROYECTOS DE INVESTIGACION PARA FAUNA URBANA Y BIENESTAR ANIMAL	GENERACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION	MANITENE	N.A	DESARROLLAR LA PARTE OPERATIVA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACION BASO EL PROYECTO "ONE HEALTH" (UNA SALUD) Y BIENESTAR ANIMAL (PERMANENTE)	MANITENE	001	730703	50.500	\$	6.500,00	\$	-
Area Social	Sector Salud	Unidad de Bienestar Animal UBA	FAUNA URBANA	Mantenjo de Fauna Urbana	DESARROLLAR A PROYECTOS DE INVESTIGACION PARA FAUNA URBANA Y BIENESTAR ANIMAL	GENERACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION	MANITENE	N.A	DESARROLLAR LA PARTE OPERATIVA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACION BASO EL PROYECTO "ONE HEALTH" (UNA SALUD) Y BIENESTAR ANIMAL (PERMANENTE)	MANITENE	001	731407	513.000	\$	13.000,00	\$	-
Area Social	Sector Salud	Unidad de Bienestar Animal UBA	FAUNA URBANA	Mantenjo de Fauna Urbana	"CONCENTRAR A 500.000 PERSONAS EN CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EN EL DMAC"	EDUCACION DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACION EN CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EN EL DMAC	MANITENE	N.A	ADQUISICION DE MANUALES, MATERIALES LIBROS Y FOLLETOS DISTRIBUIDOS A ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y SU DISTRIBUCION, CONTRATACION DEL SERVICIO DE MATERIAL DE IMPRESION, REALIZACION DE EVENTOS CULTURALES Y SOCIALES, COMPRA DE MANUALES Y EQUIPOS, ALQUILER DE TODAS CLASES DE VEHICULOS, GENERACION DE PROGRAMAS INTERACCIONALES, ANALISIS, DISEÑO, IMPLEMENTACION, ACTUALIZACION, ASISTENCIA TECNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMATICOS Y OTROS BIENES Y SERVICIOS PARA SENSIBILIZAR A LA CIUDADANIA SOBRE BIENESTAR ANIMAL, TENENCIA RESPONSABLE Y ORDENANZA DEL BIENESTAR ANIMAL (PERMANENTE)	MANITENE	001	730812	57.000	\$	7.000,00	\$	-
Area Social	Sector Salud	Unidad de Bienestar Animal UBA	FAUNA URBANA	Mantenjo de Fauna Urbana	"CONCENTRAR A 500.000 PERSONAS EN CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EN EL DMAC"	EDUCACION DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACION EN CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EN EL DMAC	MANITENE	N.A	ADQUISICION DE MANUALES, MATERIALES LIBROS Y FOLLETOS DISTRIBUIDOS A ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y SU DISTRIBUCION, CONTRATACION DEL SERVICIO DE MATERIAL DE IMPRESION, REALIZACION DE EVENTOS CULTURALES Y SOCIALES, COMPRA DE MANUALES Y EQUIPOS, ALQUILER DE TODAS CLASES DE VEHICULOS, GENERACION DE PROGRAMAS INTERACCIONALES, ANALISIS, DISEÑO, IMPLEMENTACION, ACTUALIZACION, ASISTENCIA TECNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMATICOS Y OTROS BIENES Y SERVICIOS PARA SENSIBILIZAR A LA CIUDADANIA SOBRE BIENESTAR ANIMAL, TENENCIA RESPONSABLE Y ORDENANZA DEL BIENESTAR ANIMAL (PERMANENTE)	MANITENE	001	730701	53.500	\$	3.500,00	\$	-
Area Social	Sector Salud	Unidad de Bienestar Animal UBA	FAUNA URBANA	Mantenjo de Fauna Urbana	IMPLEMENTAR UN CENTRO DE ATENCION VETERINARIA RESCATE Y ASISTENCIA EMERGENCIA	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD	MANITENE	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD	MANITENE	001	730107	590.000	\$	313.707,02	\$	588.292,18
Area Social	Sector Salud	Unidad de Bienestar Animal UBA	FAUNA URBANA	Mantenjo de Fauna Urbana	ESTERILIZAR A 500 ANIMALES DE COMPAÑIA	REALIZACION DE CAMPAÑAS DE ESTERILIZACION DE ANIMALES DE COMPAÑIA EN CENTROS FUS Y MOVILES EDUCATIVAS.	MANITENE	N.A	ADQUISICION DE MANUALES, EQUIPOS, EQUIPOS MEDICOS Y SUS ACCESORIOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS COMO ALQUILER DE VEHICULOS, ASI COMO OTROS BIENES O SERVICIOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE 3 HOSPITALES MOVILES MASH (PERMANENTE)	MANITENE	001	840105	0,00	\$	206.580,34	\$	206.580,34
Area Social	Sector Salud	Unidad de Bienestar Animal UBA	FAUNA URBANA	Mantenjo de Fauna Urbana	ESTERILIZAR A 500 ANIMALES DE COMPAÑIA	REALIZACION DE CAMPAÑAS DE ESTERILIZACION DE ANIMALES DE COMPAÑIA EN CENTROS FUS Y MOVILES EDUCATIVAS.	MANITENE	N.A	ADQUISICION DE MANUALES, EQUIPOS, EQUIPOS MEDICOS Y SUS ACCESORIOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS COMO ALQUILER DE VEHICULOS, ASI COMO OTROS BIENES O SERVICIOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE 3 HOSPITALES MOVILES MASH (PERMANENTE)	MANITENE	001	840113	510.000	\$	193.742,10	\$	203.742,10

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL
FORMATO: SGP-DMPD - INF – 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

SS – UBA - INF -2022 Nro. 001

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Dependencia: Unidad de Bienestar Animal UBA – Sector Salud.

1.2 Tipo de Dependencia

Ente Dependiente Administración Central Ente Adscrito

2. Naturaleza del Traspaso de Crédito:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia	√	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		√
Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área		√
Modificación Programática (casos excepcionales)		√
Cambio de techos entre proyectos de un mismo programa		√
Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas del mismo Sector		√
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	√	
Movimiento sin afectación presupuestaria		√

3. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 07 de diciembre de 2021
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos; Artículo 271.- Traspaso de partidas.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, la Secretaría General de Planificación emitió las “Lineamientos para traspasos de créditos de proyectos de inversión”.

4. ANTECEDENTES

Mediante memorando No. GADDMQ-UBA-VI-2022-0018-M del 10 de mayo de 2022, la Dra. MVZ Alexandra Estefanía Troya Ontaneda, Jefe de Vigilancia y Epidemiología de la Unidad de Bienestar Animal, informa a la Señora Directora Ejecutiva de la UBA sobre la necesidad de compra de microchips para la identificación de animales. Con comentario inserto en el documento mencionado “Atender lo solicitado”, la máxima autoridad autoriza el requerimiento y reasigna a la Unidad de Planificación y Seguimiento para su gestión.

Mediante memorando No. GADDMQ-UBA-VI-2022-0019-M del 10 de mayo de 2022, la Dra. MVZ Alexandra Estefanía Troya Ontaneda, Jefe de Vigilancia y Epidemiología de la Unidad de Bienestar Animal, informa a la Señora Directora Ejecutiva de la UBA sobre la necesidad de

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL
FORMATO: SGP-DMPD - INF – 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

compra de Equipos para proyecto Conteo de animales de compañía. Con comentario inserto en el documento mencionado “Atender lo solicitado”, la máxima autoridad autoriza el requerimiento y reasigna a la Unidad de Planificación y Seguimiento para su gestión.

Mediante memorando No. GADDMQ-UBA-AF-2022-0088-M del 10 de mayo de 2022, la Ing. María Esther Idrobo Silva, Jefa Administrativa Financiera de la Unidad de Bienestar Animal, solicita a la Señora Directora Ejecutiva de la UBA la creación de la sub tarea " Adquisición de mobiliario de oficina para las dependencias de la Unidad de Bienestar Animal". Con comentario inserto en el documento mencionado “Atender lo solicitado”, la máxima autoridad autoriza el requerimiento y reasigna a la Unidad de Planificación y Seguimiento para su gestión.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-UBA-TICS-2022-0014-M del 9 de mayo de 2022 y su respectivo alcance memorando Nro. GADDMQ-UBA-TICS-2022-0016-M del 10 de mayo de 2022, la Mgs. Ivonne Patricia Cruz Terán, Jefe de la Unidad de TIC de la Unidad de Bienestar Animal, solicita a la Señora Directora Ejecutiva de la UBA considere el nuevo requerimiento de necesidad de equipos informáticos. Como respuesta, la Directora Ejecutiva de la UBA, reasigna los mencionados memorandos con el siguiente comentario inserto: “Atender lo Solicitado”.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-UBA-2022-0250-M del 03 de junio del 2022, la Unidad de Bienestar Animal se solicitó al Director Metropolitano de Informática, la aprobación e informe de factibilidad sobre la adquisición de equipos informáticos para la Unidad de Bienestar Animal.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-DMI-2022-00404-M del 06 de junio del 2022, el Director Metropolitano de Informático Subrogante, envía a la Unidad de Bienestar Animal el informe técnico Nro. DMI-CAT-2022-089 del 6 de junio de 2022, en el que concluye favorablemente sobre la necesidad de adquisición de equipos informáticos solicitados por la UBA. Como respuesta, la Directora Ejecutiva de la UBA, reasigna los mencionados memorandos con el siguiente comentario inserto: “Atender lo Solicitado”.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMI-2022-00942-O de 22 de junio de 2022, la Dirección Metropolitana de Informática adjunta el Informe Técnico Nro. DMI-RSTIC-2022-061-IT elaborado por la Jefatura de Redes y Seguridades de TICs de la Dirección Metropolitana de Informática, en donde se concluye que el proceso de adquisición técnicamente es factible.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-UBA-PBA-2022-0056-M del 03 de junio de 2022 la Jefa de Promocion del Bienestar Animal se dirige a la Directora Ejecutiva de la UBA para informar sobre los detalles que motivan a solicitar material de impresión. En este documento se solicita la autorización del incremento de la Contratación del servicio de material de impresión.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-UBA-PBA-2022-0052-M del 03 de junio de 2022 la Jefa de Promocion del Bienestar Animal se dirige a la Directora Ejecutiva de la UBA y le solicita que autorice el incremento de la CONTRATACION DEL SERVICIO DE LA ORGANIZACIÓN DEL CONGRESO ACADÉMICO INTERNACIONAL “UNA SALUD”.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-UBA-MAFU-2022-0245-M de 14 de junio de 2022, la Unidad de Manejo de Fauna Urbana solicitó a la Directora General de la UBA, autorizar la gestión de recursos presupuestarios para adquirir los ítems detallados:

- Adquisición de vehículos
- Equipos para la Unidad de Bienestar Animal
- Lámparas

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL
FORMATO: SGP-DMPD - INF – 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

- Unidades Móviles
Con comentario inserto “Atender lo solicitado” en el memorando Nro. GADDMQ-UBA-MAFU-2022-0245-M, la Directora Ejecutiva de la UBA autorizó la gestión de los recursos presupuestarios.

5. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

La Unidad de Bienestar Animal – UBA a través del Proyecto Manejo de Fauna Urbana, encamina sus objetivos a la regulación, protección y cuidado de la fauna urbana del Distrito Metropolitano de Quito.

En este sentido, para cumplir con estos objetivos en el POA 2022 se programaron actividades y tareas de las cuales se requiere realizar movimientos presupuestarios, conforme se justifica a continuación:

Programa: FAUNA URBANA

Proyecto: MANEJO DE LA FAUNA URBANA

Actividad: CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

Tarea: CONTRATACIÓN PORTAL (ESPECIFICA)

En virtud de que los estudios recibidos de la consultoría del proyecto "Centro de Gestión Zoonosanitaria Quitumbe (URBANIMAL)" ahora llamado Centro de Atención Veterinaria, Rescate y Acogida Temporal (CAVRAT) Quitumbe, se encuentran desactualizados, no es posible realizar en el presente período, la construcción del mencionado Centro, por lo que, en reforma se solicitó la eliminación de esta meta con todas sus actividades y tareas y parte del presupuesto asignado para este fin, se puso a disponibilidad en dicha reforma y la diferencia será utilizado para cumplir otras necesidades del proyecto.

Actividad: REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN CENTROS FIJOS Y MOVILES EJECUTADAS.

Tarea: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO, EQUIPOS MÉDICOS VETERINARIOS, REPUESTOS, ACCESORIOS, ELEMENTOS DE SANIDAD AGROPECUARIA, MEDICAMENTOS, MOBILIARIO, MENAJE, Y OTROS BIENES Y SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOS CAVRATS (PERMANENTE)

Debido a que inicialmente se contempló la adquisición de balanzas de piso, sin embargo, luego del análisis técnico y económico, se determina que el monto establecido está sobredimensionado, por lo que el presupuesto requerido para este proceso de contratación es menor al establecido.

Toda vez que el proceso para la adquisición de medicamentos requeridos para la atención y esterilización de animales de compañía se ha iniciado, se evidencia que se cuenta con un remanente que será redistribuido conforme a necesidades.

Actividad: GENERACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL
FORMATO: SGP-DMPD - INF – 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

Tarea: DESARROLLAR LA PARTE INFORMÁTICA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN BAJO EL PRINCIPIO "ONE HEALTH" UNA SOLA SALUD Y BIENESTAR ANIMAL (PERMANENTE)

La Unidad de Bienestar Animal como parte de la mesa técnica “One Health” conformada por la Secretaría de Salud, se encuentra desarrollando la parte conceptual de esta nueva política y visión de Una Sola Salud, en este sentido y una vez que se cuente con la solidez teórica se desarrollará la parte informática, lo cual se realizará como una propuesta interna en coordinación con la Dirección Metropolitana de Informática del MDMQ, razón por lo que este presupuesto no se va a utilizar conforme lo planificado.

Actividad: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONTROL DE ANIMALES EN CONDICION DE PLAGA EN PARQUES METROPOLITANOS.

Tarea: INSPECCIÓN E INTERVENCIÓN SOBRE ANIMALES EN CONDICIÓN DE PLAGA EN PARQUES METROPOLITANOS EN COORDINACIÓN CON LAS ADMINISTRACIONES ZONALES (TRIMESTRAL) (PERMANENTE)

Debido a que inicialmente, se planificó el espacio presupuestario para la compra de RODENTICIDAS, es decir sustancias que eliminan plagas dentro de “Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos”, no obstante, conforme a la recomendación de la Unidad Administrativa Financiera de la UBA, este producto se lo realizará desde otra partida que contaba con un remanente de presupuesto suficiente para ejecutar dicha contratación.

Actividad: REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN CENTROS FIJOS Y MOVILES EJECUTADAS.

Tarea: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS CONSIDERADOS DENTRO DE SANIDAD AGROPECUARIA, MATERIALES DE ASEO, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES, INDUMENTARIA, MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS, REACTIVOS, INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO Y OTROS PARA REALIZACIÓN DE CIRUGÍAS DE ESTERILIZACIÓN DE PERROS Y GATOS EN PUNTOS FIJOS Y MÓVILES (PERMANENTE)

Luego de que el análisis técnico del área encargada de la compra de “Instrumental médico menor” determinara que dicha adquisición requiere un presupuesto menor al considerado inicialmente y una vez que se ha iniciado con el proceso de compra de dichos ítems, existe un remanente de presupuesto que será redistribuido mediante el presente requerimiento.

Actividad: EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN EN CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EN EL DMQ

Tarea: ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS, MATERIALES, LIBROS Y FOLLETOS DESTINADOS A ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y SU DISTRIBUCIÓN, CONTRATACION DEL SERVICIO DE MATERIAL DE IMPRESIÓN, REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y SOCIALES, COMPRA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS, ALQUILER DE TODA CLASE DE VEHÍCULOS, GENERACIÓN DE PROGRAMAS INTEGRADOS, ANÁLISIS, DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y OTROS BIENES Y SERVICIOS PARA SENSIBILIZAR A LA

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL
FORMATO: SGP-DMPD - INF – 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

CIUDADANÍA SOBRE BIENESTAR ANIMAL, TENENCIA RESPONSABLE Y ORDENANZA DEL BIENESTAR ANIMAL (PERMANENTE)

Debido a que inicialmente, se planificó la compra de objetos que permiten mejorar la transmisión del mensaje de cuidado y bienestar de la fauna urbana tales como collares, correas, juguetes, entre otros, en la partida correspondiente a Materiales Didácticos, luego del criterio presupuestario del área Administrativa Financiera, se estableció que la naturaleza de estos objetos deben ser cargados a otra partida presupuestaria afín a la sanidad agropecuaria, misma que cuenta con presupuesto disponible para ejecutar dicha compra.

Actividad: REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN CENTROS FIJOS Y MOVILES EJECUTADAS.

Tarea: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS, EQUIPOS MÉDICOS Y SUS ACCESORIOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMO ALQUILER DE VEHÍCULOS, ASÍ COMO OTROS BIENES O SERVICIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE 3 HOSPITALES MÓVILES MASH. (PERMANENTE).

En virtud de que se requiere contar con quirófanos móviles para la esterilización de animales de compañía; así como contar con camionetas para realizar las labores y actividades que la UBA ejecuta en territorio, como son campañas de esterilización, sensibilización, recolección de animales en situación de calle, entre otras, es de vital importancia contar con presupuesto en esta tarea, a fin de adquirir unidades móviles y vehículos concretamente, 2 furgones de 5 toneladas y 3 camionetas 4x2.

Adicionalmente, en virtud de que la Unidad de Bienestar Animal contó con personería jurídica a partir del mes de febrero del presente año y como resultado de aquello fue posible empezar a contratar al personal operativo para el desarrollo de sus actividades normales a partir del mes de abril, en este sentido, es de suma importancia incrementar presupuesto en esta actividad para adquirir los equipos informáticos necesarios para el normal desenvolvimiento de las actividades que realizan los funcionarios que laboran en la UBA, ya que actualmente no se cuenta con suficientes equipos informáticos, de igual manera se requiere adquirir equipos de red, mismos que darán mayor funcionalidad al trabajo administrativo y operativo a través de los diferentes sistemas municipales.

Con estas adquisiciones se contribuye tanto al cumplimiento de la Tarea como a las metas asociadas al proyecto.

Tarea: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO, EQUIPOS MÉDICOS VETERINARIOS, REPUESTOS, ACCESORIOS, ELEMENTOS DE SANIDAD AGROPECUARIA, MEDICAMENTOS, MOBILIARIO, MENAJE, Y OTROS BIENES Y SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOS CAVRATS (PERMANENTE)

En virtud de que las unidades o quirófanos móviles deben ser equipados y adaptados con mobiliario, equipos o maquinarias propios de estos quirófanos, es de vital importancia contar con presupuesto en esta actividad.

Por otro lado, en el mes de julio de 2022 se incorporará nuevo personal a la UBA, y no se cuenta con mobiliario para su normal desenvolvimiento, así como el mobiliario existente que fue

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL
FORMATO: SGP-DMPD - INF – 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

trasladado por la Secretaría de Salud se encuentra en mal estado por lo que requiere su reposición, para lo cual es de vital importancia contar con presupuesto.

Actividad: DESARROLLO DE REGISTRO METROPOLITANO DE FAUNA URBANA (REMETFU)

Tarea: DESARROLLO DE LA PLATAFORMA DE REGISTRO (REMETFU) EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA (ESPECIFICA)

Para el correcto funcionamiento y aplicación del sistema de identificación de animales, denominado Registro Metropolitano de Fauna Urbana – REMETFU, es necesaria la compra de microchips de identificación que desde hace algunos meses atrás se ha empezado a colocar a los animales de compañía que ingresan bajo la estrategia Atrapar, Esterilizar y Retornar AER.

Dado que se ha desarrollado un plan para la implementación de estos microchips dentro de la identificación de los animales, se ha establecido el número necesario de estos dispositivos de identificación a ser usados en los próximos meses, por lo que se requiere contar con el respectivo presupuesto.

Actividad: EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN EN CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EN EL DMQ.

Tarea: ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS, MATERIALES, LIBROS Y FOLLETOS DESTINADOS A ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y SU DISTRIBUCIÓN, CONTRATACION DEL SERVICIO DE MATERIAL DE IMPRESIÓN, REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y SOCIALES, COMPRA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS, ALQUILER DE TODA CLASE DE VEHÍCULOS, GENERACIÓN DE PROGRAMAS INTEGRADOS, ANÁLISIS, DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y OTROS BIENES Y SERVICIOS PARA SENSIBILIZAR A LA CIUDADANÍA SOBRE BIENESTAR ANIMAL, TENENCIA RESPONSABLE Y ORDENANZA DEL BIENESTAR ANIMAL (PERMANENTE)

Luego del análisis realizado, se estableció que el presupuesto destinado para el evento “Una Salud” que se llevará a cabo en noviembre de este año es insuficiente, por lo cual se requiere realizar un incremento. Además, se requiere cubrir gastos relacionados a la impresión de diferentes materiales necesarios para el desarrollo de actividades de promoción q que guardan relación con la Fauna Urbana; así como para el posicionamiento de la UBA. Cabe indicar que estos rubros fueron planificados dentro de la tarea “Desarrollar la parte informática para proyectos de investigación bajo el principio "One Health" una sola salud y bienestar animal (Permanente)” no obstante, gracias a la información que actualmente se tiene a disposición, es posible ajustar los montos y fechas a ser ejecutadas estas temáticas.

De esta manera el movimiento presupuestario no afecta a la estructura programática, ni el cumplimiento de metas, productos y actividades establecidos en el POA 2022, así como tampoco modifica el techo presupuestario en un +/-20% del proyecto “Manejo de Fauna Urbana” que se ejecutan en la Unidad de Bienestar Animal, en virtud de que las modificaciones son entre partidas dentro del mismo proyecto.

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL
FORMATO: SGP-DMPD - INF – 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

De acuerdo con los informes y análisis técnicos realizados por las diferentes unidades administrativas de la UBA para los diferentes requerimientos, se detalla lo siguiente:

Microchips para la identificación de animales

Se requiere la adquisición de veinte mil (20.000) micro chips para registro de animales, que cumplan con las siguientes características: dispositivos miniatura aptos para ser incorporados dentro de organismos vivientes como animales de compañía y que permita su lectura e identificación a través del paso del lector o escaner.

Los requisitos que deben reunir el método de identificación utilizado son los siguientes:

- Aplicación sencilla, rápida e indeleble.
- Inviolable, fiable, estandarizado y duradero.
- La implantación se realiza mediante un aplicador estéril, y al ser indolora, no requiere sedación del animal.

Cabe recalcar que la lectura del microchip en el dorso de los animales de compañía se lleva a cabo a través de un lector manual que emite ondas de radio frecuencia que atraviesan la piel y detectan la presencia del microchip.

Para la Unidad de Bienestar Animal es prioritaria la adquisición Dispositivos de Identificación y Lectura de chips como productos para ser utilizados en protocolos de identificación para animales de compañía llevados a cabo en Centro de Atención Veterinaria, Rescate y Acogida Temporal de la Unidad de Bienestar Animal, durante el año 2022.

Adicionalmente se requiere la adquisición de 9 lectores de microchips, que permitirán la lectura de los mismos.

Mobiliario de oficina

El mobiliario es requerido para las diferentes instalaciones o dependencias de la UBA (incluyendo los Centro de Atención Veterinaria, Rescate y Acogida Temporal - CAVRATs). Este pedido se formula en vista de que solo algunos servidores municipales de la UBA cuentan con escritorios, mientras que otros funcionarios hacen uso de mesas simples. Adicionalmente, en el mes de julio se incorporará nuevo personal a esta Unidad.

En el requerimiento realizado por la Responsable Administrativa Financiera, y una vez se solicita mobiliario que básicamente contempla:

Nº	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	55	ESCRITORIO TIPO 8
2	55	SILLA CHUKUY
3	25	ESTANTERÍA METÁLICA (2200MM DE ALTO X 1000MM DE ANCHO X 500MM DE FONDO)
4	6	ARMARIO MEDICO
5	6	ARMARIO ARCHIVADOR

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL
FORMATO: SGP-DMPD - INF – 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

6	15	ARCHIVADOR AEREOS
7	4	COCHE
8	8	ARCHIVADOR BAJO CARPETAS OFICIO
9	2	PIZARRA DE VIDRIO (1200MM X 900MM) - INCLUYE INSTALACIÓN
10	5	PIZARRA ESTUDIANTIL
11	4	MESA DE REUNIONES CIRCULAR I 900MM DE DIÁMETRO, 4P

Equipos informáticos y Equipos de Redes:

EQUIPOS INFORMÁTICOS						
Nro.	Tipo	Partida Presupuestaria	Ubicación	Cantidad	Costo unitario	Total
1. Unidades de Almacenamiento						
1	Unidad de Almacenamiento (Almacenamiento de 40TB en RAID 5)	840107	UBA	1	\$6.000	\$24.000
2			Valle	1		
3			Calderón	1		
4			Clínica del Sur	1		
Subtotal de la Unidad de Almacenamiento						\$24.000
2. Proyector						
6	Proyector	840104	UBA	1	\$3.100	\$3.100
Subtotal del Proyector						\$3.100
3. Computadores						
8	Computador portátil	840107	Calderón	1	\$1.300	\$3.900
9			Valle	1		
10			Clínica del Sur	1		
11	Computadores de Escritorio - Todo en 1		Calderón	1	\$1.700	\$6.800
			Clínica del Sur	1		
12			Unidad de Inspección y Control	2		
13	Computador de Escritorio para diseño e investigación	Unidad de Promoción del Bienestar Animal	1	\$4.300	\$12.900	
14		Unidad de Vigilancia e Investigación	2			
Subtotal de Computadores						\$23.600
3. Equipos de Redes						
1	Switch de core	840107	UBA - Rack	1	\$15.000	\$15.000
2	Switch de piso de 24 puertos		UBA - Piso 4	1	\$4.000	\$20.000
3			Calderón	1		
4			Valle	1		
5			Clínica Sur	2		

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL
FORMATO: SGP-DMPD - INF – 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

7	Access Point (Para red inalámbrica)	840107	Secretaría de Salud - Piso 4	2	\$ 2.000	\$ 14.000
8			Calderón	1		
9			Valle	2		
10			Clínica Sur	2		
7	Armario metálico abatibles de pared para los switch	840103	UBA - Piso 4	1	\$ 500	\$ 1.000
14			Calderón	1		
Subtotal de Redes						\$ 50.000
4. Impresoras						
17	Impresora multifunción	840107	Impresora del Cavrat Sur	1	\$950	\$3.800
18			Impresora del Cavrat Calderón	1		
19			Impresora del Cavrat Valle de los Chillos	1		
20			UBA	1		
Subtotal de impresora						\$3.800
TOTAL						\$ 104.500

Impresión de Material

Considerando la importancia que tiene la comunicación y la publicidad, las cuales son herramientas de apoyo en la gestión de las Instituciones Públicas, permitiendo posicionar la imagen institucional, para establecer vínculos con la ciudadanía del DMQ, es por ello que se ha identificado la necesidad de contar con el servicio de impresión de material, lo que permitirá seguir posicionando a la Unidad de Bienestar Animal en los diferentes eventos y brigadas.

Cantidad.	Especificaciones de Material Impreso
30000	Impresos con logos institucionales con medidas por definir. (A5)
4300	Impresos con logos institucionales con medidas 21 x 29,7 cm (A4)
1500	Impresos con logos institucionales con medidas 21 x 29,7 cm (A4)
4000	Impresos con logos institucionales con medidas 21 x 29,7 cm (A4)
1000	Impresos con logos institucionales con medidas 21 x 29,7 cm (A4)
2000	Impresos con logos institucionales con medidas por definir.
400	Impresos con logos institucionales con medidas 21 x 29,7 cm (A4)
400	Impresos con logos institucionales con medidas 21 x 29,7 cm (A4)

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL
FORMATO: SGP-DMPD - INF – 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

30000	Impresos con logos institucionales con medidas por definir.
600	Impresos con logos institucionales con medidas por definir.
30000	Impresos con logos institucionales con medidas por definir.
1000	Impresos con logos institucionales con medidas por definir.
10	Cuaderno grande, con imágenes a todo color, en papel grueso o cartulina con anillado en la parte de arriba y medidas 40 cm de largo por 30 cm de ancho.
10	Seis (6) de la Unidad de Bienestar Animal (4) de Una Salud.
600	Con información sobre bienestar animal y manejo responsable de la fauna urbana. A todo color, de 40 cm x 30 cm.
5000	Stickers de 9,5 cm sobre tenencia responsable y adopciones
500	Bolsa de línea nature en resistente algodón de 180g/m2 y originales asas en corcho natural de 70cm reforzadas. Acabado cosido y resistencia hasta 8kg de peso.
10000	Acordeones del cuidado y bienestar animal, adopciones de 42 cm x 9,5 cm a todo color de ambos lados
1000	Cuaderno ecológico debe estar confeccionado con aquellos materiales que son reciclados y biodegradables, y provocan así el menor impacto medioambiental. Concretamente, las hojas de las libretas y cuadernos deben ser o bien recicladas, o bien realizadas de papel ecológico con certificación tipo FSC o PEFC. O Libreta de bolsillo en material reciclado y 80 hojas. Incluye pequeño bolígrafo, de 11cm de altura.
1000	De cartón reciclado, son ligeros, originales y, sobre todo, amigos del medio ambiente.
5	Partiendo de la base del boceto del logo se plasma la imagen en impresión digital respetando el diseño y colores “pantone” contorneando la forma en 2D inflable, de ancho 2.0 metros x 2.0 metros de largo x 4 metros de altura
2000	Tríptico estándar hoja A4 (de medidas 210 x 297 mm) plegada dos veces.
300	Lanyard de línea nature en corcho natural. Cierre de seguridad en cuello de caña de trigo/PP, para así fomentar la utilización de materias primas naturales y reducir las emisiones contaminantes. Con mosquetón metálico giratorio y disponible en color natural.
300	Botón collar de fantasía publicitaria con cadena de metal impresión a full color con pin publicitario
1000	

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL
FORMATO: SGP-DMPD - INF – 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

	Son las clásicas, las más usadas, están hechas de tela poliéster, del mismo material que se hacen nuestras camisas y muchas prendas de vestir.
400	Bolsa en cambrel con logotipo de la Unidad de Bienestar Animal para brigada de adopciones.
400	Plato de silicona, peso: 026 libras, 18 cm.
1000	Medida 6,35 x 6,35
300	Con leyenda adóptame, triangular base 70cm x altura 30 cm
1	Con diseño de la Unidad de Bienestar Animal, medidas por definirse
1	Logotipo de la UBA en microperforado para exterior del edificio, medidas por definirse
5	Con diseños personalizados, medidas por definirse
9	Con diseño de cada una de las Unidades que conforman la UBA
4	Salida, Extintor, Salida de Emergencia, baño
10000	Formularios de ausentismo impresos en papel químico correctamente numerados
600	Formularios de denuncias y exhortos A4
2	Vallas externas impresas en lona para cada uno de los CAVRATS con medidas de 3m de ancho por 1.3m de alto
1	Valla externa impresa en lona exterior con medidas de 9m de ancho por 2m de alto
25	Sticker en papel adhesivo con logotipos de la Unidad de Bienestar Animal, para la señalética de los 3 CAVRATS medidas 11cm x 6 cm
4	Sticker en papel adhesivo con logotipos de la Unidad de Bienestar Animal, para la señalética de los 3 CAVRATS medidas 16 cm x 8 cm
22	Sticker en papel adhesivo con logotipos de la Unidad de Bienestar Animal, para la señalética de los 3 CAVRATS medidas 5 cm x 3 cm
2	Cubos de cartón con impresión de información en cada cara para usarlo en las campañas de sensibilizaciones medidas 50cm cada lado del cubo

Evento One Health – Una Salud

Considerando la importancia local, nacional y mundial del EVENTO INTERNACIONAL UNA SALUD, se ha analizado la necesidad de incrementar el presupuesto, a fin de realizar un evento que posicionará a Quito como la primera capital en Iberoamérica en aplicar de manera transversal el concepto de “Una Salud” y abordar la salud de manera integral vinculando a la comunidad. Esto se expondrá en el evento a desarrollarse el 16, 17 y 18 de noviembre del 2022 y además se

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL
FORMATO: SGP-DMPD - INF – 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

le dará continuidad a los objetivos de la mencionada Unidad en cumplimiento a la normativa legal vigente.

El evento referido contará con lo siguiente:

Evento One Health - Una Salud	
Nro.	Detalle de lo requerido para el evento
1	Montaje inauguración catering coctel 230 pax /10 mesas cocteleras con mantel, lazo y arreglo, bebidas soft, 4 bocaditos por persona, una copa de vino por pax , música ambiental, 8 meseros
1	Mesa de autoridades: Capacidad para 10 personas Incluye: Mesa y sillas vestidas
9	TV 50 pulgadas + pedestal con ruedas y freno y sistema cableado 1 de 70”
3	Infocus: Incluye pantalla para proyección
1	Tarima: Con escalera y pasamano, forrada. Tamaño de acuerdo a salón promedio 8x4
2	Podio brandeado con logo del evento
1	Sistema de audio – consola, 5 parlantes
4	Micrófonos inalámbricos
4	Micrófono de podio
1	Iluminación ambiental para todo el salón principal
1	Traductor simultaneo de autoridades (2 horas) Español a inglés Ingles a español
2	Montaje de espacio de conferencias, Capacidad para 250 personas Sillas vestidas montaje tipo auditorio
3	Salas para trabajos en grupo, Capacidad 50 personas Sillas vestidas Mesa de apoyo
1	Limpieza, Incluye personal de acuerdo al espacio, insumos y equipamiento de baños
1	Seguridad, Incluye personal de acuerdo al espacio, plan de contingencia y gestión de permisos para el evento
1	Personal Técnico, para la operación de equipos técnicos audiovisuales
2	Estación de bebidas
2	Wifi, Capacidad y alcance para todos los espacios
1	Plataforma streaming Incluye 1000 participantes para un evento online, se puede ocupar la plataforma virtual desde distintos dispositivos electrónicos simultáneamente y permitir charlas de conferencia de más de 100 personas.
1	traslados expositores
1	producción y logística
1	registro
1	certificados

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL
FORMATO: SGP-DMPD - INF – 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

1	branding, 4 roll ups de 2x1m, un backing ingreso 4x2,40m, 2 pendones de tela 6 x 1,50 m, 6 arreglos florales de pedestal, 1 backing optimizado para fotografías contenido redes.
230	credenciales con cordón
1	centro de convenciones

Camionetas doble cabina 4X2 capacidad para 5 personas

La UBA se encuentra en una etapa de fortalecimiento, por lo cual actualmente no cuenta con vehículos propios de la institución.

Se requieren adquirir 3 vehículos para las actividades operativas y de campo propias del control y atención de la Fauna Urbana, de acuerdo a la siguiente distribución:

- 1 vehículo para inspecciones de control de Fauna Urbana que requieren un seguimiento continuo en los espacios de intervención en territorio, siendo indispensable el uso de movilización para el personal de manera continua. También es importante recalcar que los resultados de las diferentes intervenciones del área de inspección de la Unidad de Bienestar Animal, al estar vinculados directamente con la comunidad, garantizan el accionar municipal, en cuanto a fomentar la convivencia y tenencia responsable de la fauna urbana y generar una adecuada relación entre la ciudadanía y la institución.
- 2 vehículos para el traslado de médicos veterinarios, insumos, fármacos y materiales necesarios para el desarrollo de cada una de las campañas móviles de esterilización de perros y gatos, en las administraciones Zonales del DMQ. El servicio de esterilización está dirigido principalmente a quintiles de población 1 y 2; y es desarrollado en un promedio de 20 barrios distintos al mes, la mayor parte de barrios atendidos están ubicados en zonas urbanas periféricas y zonas rurales algunas de difícil acceso, carentes de vías asfaltadas.

Debido a que tanto las inspecciones como las campañas de esterilización se realizan principalmente en zonas rurales con vías de acceso limitadas, muchas veces sin asfaltado, es necesario contar con vehículos camionetas 4x2. Adicionalmente, las camionetas permiten trasladar equipos e insumos con mayor espacio y comodidad.

Unidades Móviles (quirófanos)

Actualmente las campañas móviles de esterilización para animales de compañía, se realiza en coordinación con las Administraciones Zonales para la gestión de espacios disponibles para las cirugías de acuerdo con disponibilidad, sin embargo, generalmente estos espacios no brindan las condiciones requeridas. Según el informe técnico de requerimiento, la cantidad de unidades móviles necesarias para este año son: dos (2). Siendo las características de estas unidades: capacidad mínima de 5 toneladas, tipo furgón cerrado.

Contar con Unidades Móviles Quirúrgicas permitirá llegar con las campañas de esterilización a las zonas rurales donde se evidencian bajo nivel de educación y problemáticas socio económicas y que no permiten a los tenedores de animales de compañía, trasladarse a los Centros de Atención Veterinaria de Rescate y Atención Temporal, cubrir los costos de atención veterinaria, costos de

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL
FORMATO: SGP-DMPD - INF – 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

tratamientos y medicamentos veterinarios, etc. Las Unidades Móviles Veterinarias proveerán de servicios ambulatorios y sensibilizaciones de tenencia responsable.

Las Unidades Móviles Veterinarias contarán con las condiciones necesarias para ejecutar el proceso de esterilización por parte del médico veterinario, entre los cuales se consideran aspectos sanitarios, de organización, facilidad de trabajo e instalaciones que permitan el desarrollo eficiente de la intervención quirúrgica y a su vez brindar beneficios a los pacientes caninos y felinos esterilizados.

Equipos Médicos

Durante la estancia temporal de los animales de compañía en los diferentes centros ya sea como albergados o los animales que ingresan con la estrategia Atrapar, Esterilizar y Retornar (AER), se utilizan fármacos y se requieren de ciertos exámenes para valorar su estado de salud, evaluar tratamientos y comprobar mejoras de las afecciones que han presentado a lo largo de su estadía. Las afecciones más frecuentes que se presentan en los animales que se atienden son las gastroentéricas, respiratorias, heridas cutáneas superficiales, presencia de parásitos externos y enfermedades dermatológicas.

Los equipos ayudarán al adecuado diagnóstico y posterior tratamiento de las enfermedades presentadas. En este sentido, se ha evaluado el requerimiento de los equipos necesarios y más utilizados, en los que se destacan equipo de hematología, equipo de bioquímica sanguínea, ecógrafo, microscopio y lampara de Wood. Adicionalmente, hay que mencionar tomando en consideración que se requiere realizar al menos 1 hemograma a todos los animales que ingresan a los Centro de Atención Veterinaria, Rescate y Acogida Temporal - CAVRAT y que, se requiere realizar análisis químicos sanguíneos al 50% de ellos.

Cantidad	Equipos
3	Equipo de hematología
3	Equipo de bioquímica sanguínea
3	Ecógrafo
3	Microscopio
3	Lampara de Wood
22	Reactivo para hemograma
1.603	Rotor para bioquímicas

Lámparas cialíticas

Actualmente los Centro de Atención Veterinaria, Rescate y Acogida Temporal - CAVRAT, no cuentan con lamparás de ningún tipo que sean específicas para realizar las cirugías, por ejemplo, en CAVRAT Calderón en su quirófano cuentan con 4 lámparas fluorescentes de 3 X 32" que se encuentran mal distribuidas y dañadas en el techo y hace al área oscura, lo cual dificulta el trabajo de los médicos cirujanos y afecta su salud visual ya que deben forzar la vista. En CAVRAT del Sur existen dos quirófanos, en cada uno están distribuidas 4 lámparas y en Chillós existe un quirófano que también cuenta con 4 lámparas, son de tipo led empotradas en cielo raso de gypsum (lámpara cuadrada de 60 x 60cm tipo led), las cuales no son suficientes para iluminar adecuadamente el campo quirúrgico.

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL
FORMATO: SGP-DMPD - INF – 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

Las lámparas cialíticas son equipos de iluminación utilizados en cirugía porque proporcionan una luz homogénea y sin sombras sobre la zona que se va a operar, mejorando la visibilidad del cirujano.

Cantidad de Lámparas	Equipos
4	CAVRAT Quito Sur
3	CAVRAT Los Chillos
4	CAVRAT Calderón

7. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

Se determina que las partidas a las que se le realizarán la afectación presupuestaria cuentan con disponibilidad de espacio presupuestario para cubrir la necesidad anteriormente mencionada, razón por lo que se requiere realizar el respectivo traspaso de crédito entre partidas dentro del proyecto de inversión **Manejo de Fauna Urbana en el DMQ**, conforme al siguiente detalle:

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	DISMINUCIÓN	NUEVO CODIFICADO
UA38M040	G/750107/4MM401	Construcciones y Edificaciones	\$ 900.000,00		\$ 313.707,82	\$ 586.292,18
UA38M040	G/730505/4MM401	Vehículos arrendamiento	\$ 120.000,00		\$ 49.600,00	\$ 70.400,00
UA38M040	G/730701/4MM401	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	\$ 3.500,00		\$ 3.500,00	
UA38M040	G/840104/4MM401	Maquinarias y Equipos	\$ 80.900,00		\$ 45.203,00	\$ 35.697,00
UA38M040	G/730808/4MM401	Instrumental Médico Quirúrgico	\$ 183.000,00		\$ 84.132,05	\$ 98.867,95
UA38M040	G/730826/4MM401	Dispositivos Médicos de Uso General	\$ 115.000,00		\$ 30.623,92	\$ 84.376,08
UA38M040	G/730823/4MM401	Egresos para Sanidad Agropecuaria	\$ 230.500,00	\$ 64.204,24		\$ 294.704,24
UA38M040	G/730805/4MM401	Materiales de Aseo	\$ 38.000,00		\$ 23.094,75	\$ 14.905,25
UA38M041	G/731404/4MM401	Maquinarias y Equipos	\$ 15.000,00		\$ 13.600,00	\$ 1.400,00
UA38M040	G/731407/4MM401	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$ 13.000,00		\$ 13.000,00	\$ -
UA38M040	G/730809/4MM401	Medicamentos	\$ 27.000,00		\$ 12.300,00	\$ 14.700,00
UA38M040	G/730819/4MM401	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	\$ 14.000,00	\$ -	\$ 14.000,00	\$ -
UA38M040	G/730812/4MM401	Materiales Didácticos	\$ 7.000,00		\$ 7.000,00	\$ -
UA38M040	G/730813/4MM401	Repuestos y Accesorios	\$ 8.000,00		\$ 2.000,00	\$ 6.000,00
UA38M040	G/730702/4MM401	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	\$ 6.500,00		\$ 6.500,00	\$ -
UA38M040	G/840105/4MM401	Vehículos	\$ -	\$ 206.580,34		\$ 206.580,34
UA38M040	G/840113/4MM401	Equipos médicos	\$ 55.000,00	\$ 193.742,10		\$ 248.742,10
UA38M040	G/840107/4MM401	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$ 65.000,00	\$ 100.400,00		\$ 165.400,00
UA38M040	G/840103/4MM401	Mobiliario	\$ 15.000,00	\$ 26.000,00	\$ -	\$ 41.000,00
UA38M040	G/730205/4MM401	Espectáculos Culturales y Sociales	\$ 15.000,00	\$ 15.237,00		\$ 30.237,00
UA38M040	G/730204/4MM401	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Emplastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	\$ 15.000,00	\$ 10.765,86		\$ 25.765,86

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

UA38M040	G/730802/4MM401	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	\$ 13.000,00	\$ 1.332,00	\$ 14.332,00
TOTAL			1.939.400,00	618.261,54	1.939.400,00

Nota: Existe una diferencia de USD \$ 34.252,08, debido a que existen movimientos de presupuesto dentro de una misma partida presupuestaria pero que se encuentran en diferentes tareas, de acuerdo con el siguiente detalle:

Partida	INCREMENTO	REDUCCIÓN	INCREMENTO	REDUCCIÓN
730823	\$ 92.406,32	\$ 28.202,08	\$ 64.204,24	
731404	\$ 1.400,00	\$ 15.000,00		\$ 13.600,00
840104	\$ 4.650,00	\$ 49.853,00		\$ 45.203,00
	\$ 98.456,32	\$ 93.055,08	\$ 64.204,24	\$ 58.803,00
(+)	\$ 554.057,30	\$ 559.458,54	\$ 554.057,30	\$ 559.458,54
Total	\$ 652.513,62	\$ 652.513,62	\$ 618.261,54	\$ 618.261,54

Resumen:

	INCREMENTO	REDUCCIÓN
	\$ 98.456,32	\$ 93.055,08
(-)	\$ 64.204,24	\$ 58.803,00
Diferencia	\$ 34.252,08	\$ 34.252,08

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL
FORMATO: SGP-DMPD - INF – 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

Resumiendo, la matriz de traspaso de crédito adjunta evidencia la factibilidad de este movimiento presupuestario, existiendo la necesidad de **crear** las siguientes partidas dentro del Proyecto **Manejo de Fauna Urbana**:

- 840105 “**Vehículos** (Compra)” y que corresponde a “Egresos para la compra de vehículos de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, marítimo y fluvial”
- 730404 “**Maquinarias y equipos**” y que corresponde a “Egresos por la instalación, mantenimiento, reparación de maquinarias y equipos del servicio público, excepto de equipos informáticos.”

Es importante mencionar que las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos del proyecto **Manejo de Fauna Urbana en el DMQ** que se ejecutan en la Unidad de Bienestar Animal UBA, NO requerirá financiamiento posterior en las partidas afectadas, en el presente periodo fiscal.

El valor total del traspaso a nivel presupuestario asciende a \$ 618.261,54, que como podemos ver se redistribuyen entre unas partidas para pasar a otras, sin cambiar el techo total del proyecto.

Los movimientos presupuestarios que se detallan en la matriz de TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:

En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en los artículos 257 del COOTAD.

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en el numeral 2.4.3.1 de Traspasos de Crédito de las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

8. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

1. Matriz de afectación de traspaso de crédito SS - UBA- 2022 - 001
2. Matriz de nueva programación
3. Informe Financiero de Traspaso de Crédito

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL
FORMATO: SGP-DMPD - INF – 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

9. CONCLUSIONES

- Las partidas presupuestarias que sufren una disminución de presupuesto cuentan con los saldos disponibles que permiten realizar estos movimientos de tal manera que se optimiza el presupuesto del proyecto de inversión.
- En su mayoría la disminución de presupuesto propuesto retiro del espacio presupuestario obedece a que los valores que se están reduciendo corresponden a “saldos” o “remanentes” que han quedado luego de haber realizado los debidos procesos de contratación. Por tal motivo lo que se hace es “redistribuir” esos presupuestos entre las nuevas necesidades reportadas por las unidades.
- Las nuevas adquisiciones propuestas para las cuales se solicita el traspaso presupuestario fortalecerán la institucionalidad de la UBA y permitirá brindar un servicio de calidad en beneficio de la Fauna Urbana del DMQ.

En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, suscribo en mi calidad de Directora Ejecutiva de la Unidad de Bienestar Animal, la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.



Firmado electrónicamente por:
**GIANINNA NOEMI
HOLGUIN SCACCO**

Dr. MVZ Gianinna Noemí Holguín Scacco
DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL
Fecha: 01/07/2022

CRITERIO FAVORABLE DE LA SECRETARIA RECTORA

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, por lo que, en mi calidad de Secretario del Sector Salud, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de crédito de los proyectos de inversión solicitados en el presente documento.



Firmado electrónicamente por:
**HERNAN
FRANCISCO
VITERI TORRES**

Mph. Hernán Francisco Viteri Torres
SECRETARIO DE SALUD
Fecha: 01/07/2022